DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS234129

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección:	Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3	Fecha de Generación:	25/06/2025 00:00:00
Ciudad:	CALI	Fecha de Pago :	2025-06-25
Departamento:	Valle del Cauca	Medio de Pago :	Transferencia Débito Interbancario
Teléfono:	+57 (602) 620 00 00	Tipo de Negociación	Contado
Correo:	Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co		
Tipo de Contribuyente:	Persona Juridica		
Tipo de responsabilidad:	O-13;O-48		

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social :	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO		
NIT / Número de Documento	11306815266	Dirección:	CL 7 8 33 BRR CENTRO
Tipo de Contribuyente	Persona Natural	Ciudad:	CALI
Tipo de Responsabilidad	O-99	Departamento	Valle del Cauca
Correo	dannyminotta@gmail.com	Teléfono	

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-8132 CONTRATO DEL 16 JUNIO 2025 . OBJE	NIU	1.00	5,000,000.00											5,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600085426,, Nro planilla:CERTIFICADOS DE AFILIACION,CUOTA 1

Total en Palabras: Cinco millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	5,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	5,000,000.00

CUDE:d119133e5ca8a20ce633f364657ac103ea3c32c6079948c4bf5cb5ef84e344e6169dadbf2b743de5ea255d37b898b06d

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO
CEDULA:	1130681526
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-8132-2025 del 16 de junio de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 17 de junio de 2025 a 30 de Junio de 2025
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO de 2025, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	25 de junio de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Apoyar desde su perfil profesional el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del proceso de asistencia técnica de los centros de fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial.

- Participé en reunión para la revision del proceso ICONTEC CDEI
 Cali Martes, 3 junio
 14:00 – 15:00
 Zona horaria: America/Bogota Información para unirse a la reunión de Google Meet
 Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rep-kgse-teh

En la misma se llevan a cabo los siguientes temas:

#	Tema / Comentario relevante
3.1	**Documentación actual**: - Drive 2025 actualizado hasta marzo; resto de meses cargados pero falta foliarlos. - Copias físicas foliadas hasta marzo; abril-mayo en proceso.
3.2	**Exigencia del SubSecretario**: El Dr. Juan Martín solicitó un *avance consolidado* para el lunes **9 de junio**. La revisión debe cubrir evidencia física y digital (actas de asesoría, compromisos, capacitaciones, PQRS, cronogramas, etc.).
3.3	**Corte semestral**: - Entrega oficial del primer semestre programada para el **24 de junio** (orden del SubSecretario). - El equipo CDEI Cali planea tener toda la documentación lista a más tardar el **20 de junio**.
3.4	**Plan anual de trabajo & otros insumos**:

	- Guido debe remitir versión 2025 actualizada del plan anual y la matriz de productos/servicios. - Se requiere actualizar la matriz de *partes interesadas* (Cámara de Comercio, Alcaldía, Gobernación, Asamblea, Diputados, etc.). - Juan Sebastián enviará formatos y coordinará con Guido.
3.5	**Gestión documental**: Se identificó que la foliación y rotulación física es el punto crítico restante; apoyo de Gloria será necesario.
3.6	**Visita presencial de verificación**: Se acordó realizarla el **miércoles 4 de junio a las 14 : 00** en la oficina del CDI Cali. Willisley mostrará carpetas físicas y Drive; Juan Sebastián y Danny revisarán y levantarán observaciones.
3.7	**Acceso a Drive 2025**: Juan Sebastián solicitará a Guido acceso actualizado para seguimiento.

- Participe en reunión sobre los riesgos en relación con proceso de ICONTEC
 Miércoles, 4 de junio · 15:00 – 16:00
 Zona horaria: America/Bogota
 Información para unirse con Google Meet
 Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/nnc-jngy-vjc

 El objetivo de la reunión fue revisar el mapa de riesgos vigente del proceso M2P2 (certificado) y definir la ruta para su actualización, como parte de los preparativos para la re-certificación del sistema de gestión de calidad.

 En el desarrollo de la reunión se reitera que se deben cumplir los ítems del "checklist" de certificación, empezando por el mapa de riesgos y actualizar de ser el caso. Dentro de la misma se aclara que no habrá modificaciones a los riesgos operativos existentes; solo se dará seguimiento y se acotarán exclusivamente al proceso M2P2.

 Finalmente se reiteró la importancia de coordinar agendas y asegurar buena conexión; si algún miembro no puede asistir puntualmente, debe avisar con antelación para reprogramar.

2. Brindar apoyo profesional y administrativo en espacios de trabajo, concertación y colaboración con actores clave del desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el emprendimiento y la competitividad de las Mipymes Vallecaucanas.

Dicté una charla a emprendedores de la región con el objetivo de compartir una visión clara y práctica sobre los primeros pasos legales y administrativos para crear empresa. Desde el principio puse el foco en las dudas más frecuentes que surgen al formalizar un proyecto: la elección de la figura societaria según el riesgo, el número de socios y la proyección de crecimiento. También subrayé la necesidad de planificar la estructura tributaria desde el inicio, para evitar contingencias fiscales y aprovechar los beneficios que la normativa colombiana ofrece a los nuevos negocios.

Desglosé, de manera comparativa, las principales formas societarias vigentes —como la SAS, la empresa unipersonal y la sociedad de responsabilidad limitada—, resaltando sus ventajas y obligaciones. Además, compartí criterios para definir qué tipo de contratación entre socios resulta más conveniente, ya sea mediante acuerdos de accionistas, pactos de inversión o simples contratos de cuentas en participación. Al hablar de la vinculación

de talento humano, profundicé en las modalidades laborales y de prestación de servicios que mejor se ajustan a proyectos en etapa temprana, señalando los requisitos de seguridad social y las estrategias para mitigar riesgos laborales.

Cerré la sesión enfocándome en la protección de la marca como activo intangible indispensable. Expliqué paso a paso el proceso de registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los plazos y los costos estimados, así como las mejores prácticas para evitar conflictos de denominación o usos no autorizados. Para finalizar, respondí preguntas puntuales sobre acuerdos de confidencialidad y estrategias complementarias de protección, invitándoles a transformar la información recibida en un plan de formalización y crecimiento sostenible.

3. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas) que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual dispuesto la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial para tal fin, e incluyéndolos como anexos al informe mensual de actividades presentado.

- Elaboré informe Ejecutivo - Reunión Matriz de Riesgos – ICONTEC en donde se realizó una revisión inicial de la matriz de riesgos correspondiente al proceso M2P2. Se acordó mantener los riesgos actuales, acotándolos al alcance certificado, y garantizar que todos los responsables tengan la documentación correspondiente antes de cada encuentro para evitar demoras e improvisaciones en la revisión.

 A manera de conclusión la reunión permitió definir claramente la necesidad de mantener y actualizar el mapa de riesgos del proceso M2P2, alineándolo con el alcance certificado para garantizar la re-certificación. El equipo asumió responsabilidades específicas para garantizar que la documentación y análisis de riesgos estén disponibles para la próxima revisión.

- Elaboré informe Ejecutivo – Revision de CheckList del proceso ICONTEC, en donde se revisaron los principales elementos normativos y documentales del proceso de Emprendimiento, concluyendo que algunos ítems son responsabilidad de otras áreas, mientras otros requieren actualización interna. Se asignaron responsables para la actualización de la DOFA 2024–2025, matriz de riesgos, clasificación de cambios, caracterización de emprendedores, y otros elementos clave para garantizar la conformidad documental. Se acordaron plazos para validación, seguimiento quincenal e interacción con otras áreas para garantizar la actualización y seguimiento de estos elementos

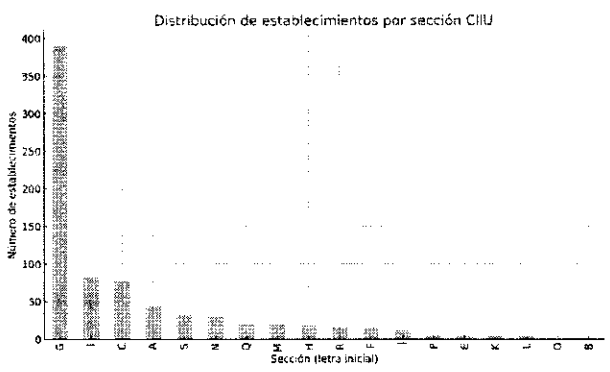
 A manera de conclusión se alcanzaron acuerdos para garantizar la actualización oportuna de elementos críticos para la operación interna del equipo de Emprendimiento, CDEI. Se asignaron responsables claros para cada documento clave (DOFA, matriz de riesgos, caracterización de partes interesadas, matriz de cambios e indicadores), junto con plazos y criterios para garantizar la trazabilidad de todas las actividades.

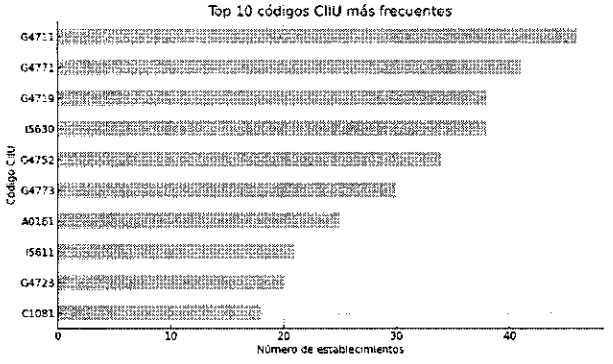
4. Administrar y procesar las bases de datos que le sean asignadas, de conformidad con la indicación del supervisor del contrato y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad Y Fomento del Empleo.

- Analicé una base de datos de comerciantes del municipio de Pradera (Valle del Cauca) quienes aparecen registrados ante la cámara de comercio como ZOMAC, con el fin de revisar con base a los códigos CIIU, qué alternativas se les pueden ofrecer por parte de la sub-secretaría de emprendimiento.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

En un universo de 778 registros se puede evidenciar lo siguiente:





Distribución por sección CIIU (letra inicial)

- Confirma la predominancia abrumadora de la sección G (comercio): casi la mitad de los negocios del municipio.
- Las secciones I (alojamiento y comida) y C (manufactura) constituyen el "segundo bloque", aunque muy por detrás.
- Sectores intensivos en conocimiento (J, K, M) aparecen con participación marginal, lo que refuerza la necesidad de iniciativas de diversificación productiva.

Top 10 códigos CIIU más frecuentes (5 caracteres)

- El código G4711 —tiendas mixtas de alimentos/bebidas/tabaco— lidera claramente.
- Le siguen G4771 (ropa), G4719 (tiendas no especializadas) e I5630 (bares).
- Estos diez códigos concentran ≈ 40 % de todos los registros, evidencia de un tejido económico altamente concentrado en comercio minorista básico y servicios de alimentación.

Acciones sugeridas	Objetivo
Priorizar programas de formalización y fortalecimiento empresarial para la sección G	Elevar productividad y competitividad del comercio local
Diseñar incentivos ZOMAC específicos para atraer actividades de mayor valor añadido (p. ej., agroindustria C10–C15, servicios digitales J)	Diversificar la matriz productiva
Cruzar CIIU con variables de activos, empleo y formalidad	Identificar clústeres económicos que requieran apoyo o inspección
Crear indicadores de evolución sectorial y actualizarlos anualmente	Monitorear la eficacia de políticas de desarrollo territorial

5. Documentar las reuniones y demás espacios de trabajo en los que se definan y socialicen lineamientos estratégicos en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", liderados por la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

- Participé de la reunión MIPG-Convocatoria revisión caracterización M2-P2.

 En este espacio se revisa la matriz de la documentación M2P2 con Grupo de Trabajo 2025, socializándose con los presentes los avances en cada item.

 MIPG realizó una presentación inicial recordando la importancia de garantizar la

actualización y completitud de la matriz de documentación correspondiente al componente M2-P2, identificando los elementos estratégicos para la caracterización de procesos.
Dentro del proceso de caracterización se deja sobre la mesa la importancia de que se haga presencia por parte de cada una de las sub-secretarías para que puedan plasmar sus realizades administrativas de cara al devenir funcional del proceso en sí.

- Participé en reunión sobre la revisión del checklist del proceso de ICONTEC.

En este espacio se presenta el informe correspondiente a la reunión anterior, en la que participaron miembros del equipo de Emprendimiento – CDI para evaluar el checklist de requisitos normativos, documentos de calidad e instrumentos de seguimiento. El encuentro tuvo como propósito organizar acciones para la actualización de la matriz DOFA, matriz de riesgos y otros elementos de control documental, garantizando su alineación con las directrices de Mi PG y áreas involucradas.

Desarrollo de la Reunión:

1. **Checklist de requisitos normativos:** Se verificaron elementos de cumplimiento, segregando responsabilidades específicas para el equipo de Emprendimiento y otros para MiPG.
2. **Matriz DOFA 2024–2025:** Alejandro Bustamante quedó responsable de su actualización junto con Paola S. y posterior validación por Juan Sebastián.
3. **Matriz de riesgos:** Se concluyó que la versión 2024 sigue siendo válida, con necesidad de seguimiento continuo para garantizar que no existan nuevos factores de riesgo.
4. **Normograma:** El documento, elaborado por MiPG en enero de 2024, se encuentra vigente y no requiere actualización inmediata.
5. **Partes interesadas:** Se recordó que la actualización de este documento corresponde a Guido G., junto con la planificación anual correspondiente.
6. **Caracterización de emprendedores:** Se destacaron los cambios en el formato (214 preguntas) y la necesidad de enviar la solicitud de actualización para obtener aprobación interna.
7. **Clasificación de cambios:** Se indicó que este documento requiere validación de Paola para continuar con la emisión del acta correspondiente.
8. **Gestión documental en Sede Cali:** Se acordó coordinar una reunión para evaluar cumplimiento de lineamientos de documentación digital junto con Willy I., Gloria C. y Guido G.
9. **Indicadores del Observatorio:** Se espera revisión por parte de MiPG para recibir retroalimentación antes de la próxima entrega de informes.
10. **Reuniones futuras:** Se programaron encuentros para validar DOFA, matriz de riesgos y otros elementos estratégicos con las áreas involucradas.

6. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento profesional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor.

- Proyecté respuesta a derecho de petición presentado por el señor GILBER ARIAS NARVAEZ mediante el cual solicita una inversión pública de cien millones de pesos ($100.000.000) o más, para comprar equipos tecnológicos, como cámaras, computadores, desarrollo de software e inversión en marketing digital.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

- Proyecté respuesta a derecho de petición presentado por el señor HOLMES MOSQUERA ROJAS mediante el cual expone las dificultades que enfrentan los emprendedores de la Comuna 4 para cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Valle INN Cali.

- Proyecté respuesta a derecho de petición presentado por el señor ANDREY MONTAÑO mediante el cual manifiesta su interés en conocer información sobre el programa ValleINN.

- Proyecté respuesta a derecho de petición presentado por la señora SANDRA MILENA DUQUE, mediante el cual solicita Información en relación con los derechos de las personas trabajadoras sexuales voluntarias en el Departamento del Valle del Cauca.

- Proyectó respuesta a solicitud presentada por el Dr ANDRÉS FELIPE RUIZ CASTAÑO en calidad de Alcalde encargado del municipio de Ulloa, mediante el cual solicita apoyo institucional del Departamento para la estabilización social y económica de la señora Ana María Arias Castro, mujer víctima de violencia de género y desplazamiento forzado, junto con sus cinco hijas menores de edad, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades laborales a través de entidades públicas, privadas o del sector social.

7. Representar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en instancias y eventos de participación local en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial.

Asistí al anuncio oficial de la Gobernación del Valle del Cauca, donde la administración de la gobernadora Dilian Francisca Toro presentó la lista definitiva de empresas que se incorporarán al programa VALLE SCALE. Donde el secretario destacó que las compañías seleccionadas se caracterizan por un alto potencial de escalabilidad y una sólida cultura de innovación, y reafirmó el compromiso del Gobierno departamental con el impulso de emprendimientos de alto impacto, calificando esta fase como "una oportunidad sin precedentes para que los emprendedores vallecaucanos superen barreras estratégicas y aceleren su expansión".

8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

- Participé en capacitación sobre "El derecho de petición y la acción de tutela" dictad a por el Dr Victor Hugo Giraldo Gómez

Miércoles 18 de junio de 20259:00 A 11:00 AMFacilitador: Dr. Víctor Hugo Giraldo Gómez Profesional Departamento Administrativo de Jurídica
Vínculo de la reunión
meet.google.com/cfk-pzem-rcz
Unirse por teléfono
(CO) +57 601 8957124PIN: 219944198

En la misma se recordó que el derecho de petición es fundamental (art. 23 de la Constitución) y que su desarrollo general está en la Ley 1755 de 2015.

Se plantea que las peticiones pueden ser de interés general, particular, solicitudes de información, consultas y copias; y su presentación ha de ser escrita, verbal, correo electrónico, por punto de Atención PQRSD y, de manera excepcional.

A su vez se dispone los términos para cada una de las peticiones, siendo estos los siguientes:

Tipo de petición	Plazo (días hábiles)
Contestar fondo (general / particular)	15
Entregar documentos / copias	10
Consultas de información simple	5
Asuntos complejos o que requieran prueba	hasta 30

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

Revisé la "MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS, COMPRENSION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS" y pude evidenciar que:

El segmento "Ciudadanía – Emprendedores y empresarios" está bien identificado, pero el requisito se queda corto en indicadores concretos.

> La matriz reconoce la necesidad de "fortalecimiento de competencias empresariales" y de "aumento del conocimiento y habilidades" mediante los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación. Sin embargo, no se fijan métricas de resultado (p. ej. % de unidades productivas que sobreviven 12 meses, ventas promedio, empleos generados) ni un horizonte temporal. Añadir KPIs permitiría evaluar si la asistencia técnica realmente impulsa la productividad de los emprendimientos.

La articulación con aliados gubernamentales (Innpulsa, Red Regional de Emprendimiento) está descrita, pero falta integrar fuentes privadas de financiamiento

> Para Innpulsa y la RREV se menciona divulgación de programas y coordinación de la red, lo cual es pertinente. No aparecen actores clave como fondos de capital semilla, ángeles inversionistas, aceleradoras privadas o plataformas de crowdfunding locales, pese a que la propia matriz señala la necesidad de "financiación de las unidades productivas" (Fondo Valle INN). Incluirlos formalmente ayudaría a cerrar la brecha de acceso a capital que enfrenta el ecosistema.

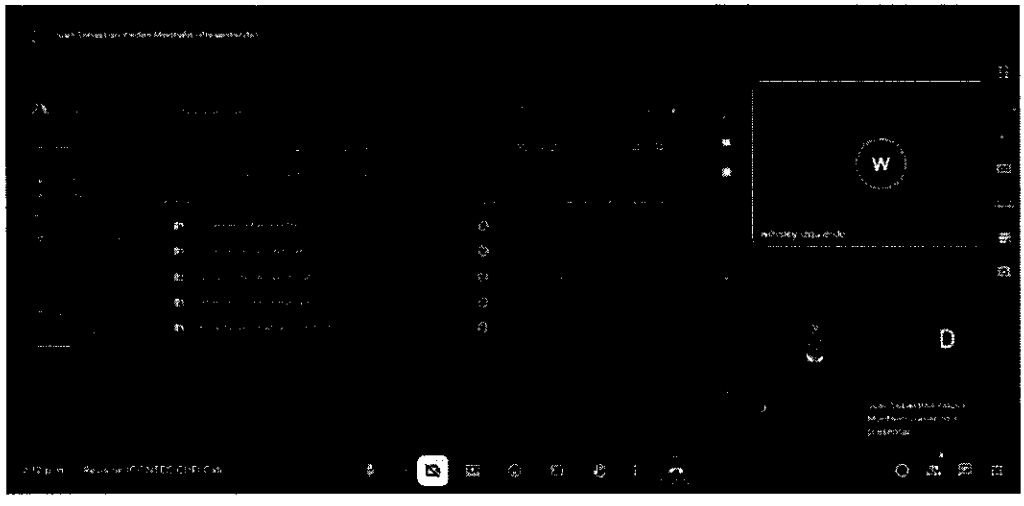
El rol de universidades y gremios apunta al "fortalecimiento del ecosistema", pero la responsabilidad y el mecanismo de seguimiento son difusos

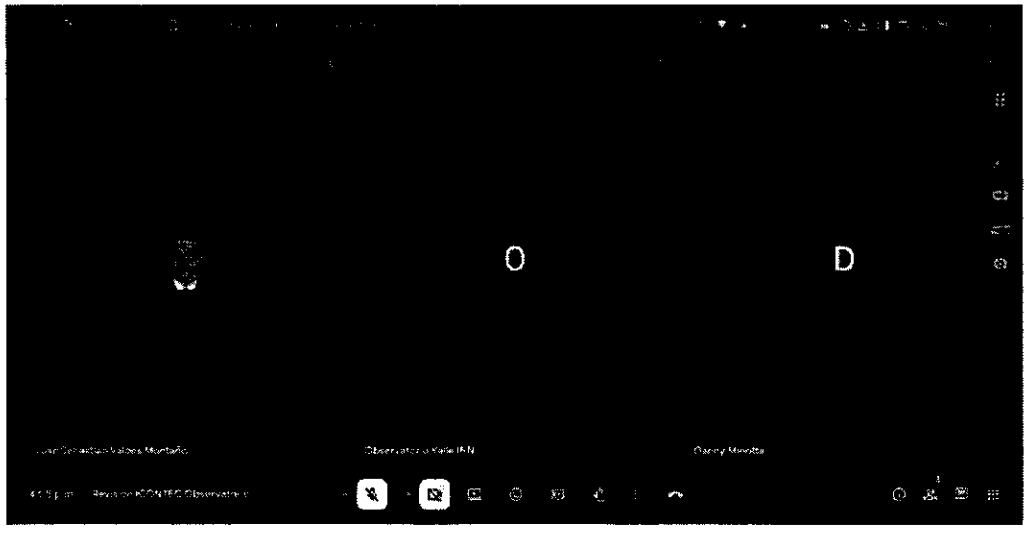
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

La Universidad del Valle y las Cámaras de Comercio figuran como aliados para capacitar emprendedores y conectar proyectos. Aun así, la matriz no detalla quién lidera las acciones de triple hélice (academia-empresa-Estado) ni cómo se mide la eficacia de estos convenios (p. ej. número de spin-offs universitarios, mentorías realizadas o proyectos incubados). Establecer un responsable claro por actor y un tablero de seguimiento trimestral mejoraría la gobernanza del ecosistema emprendedor.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

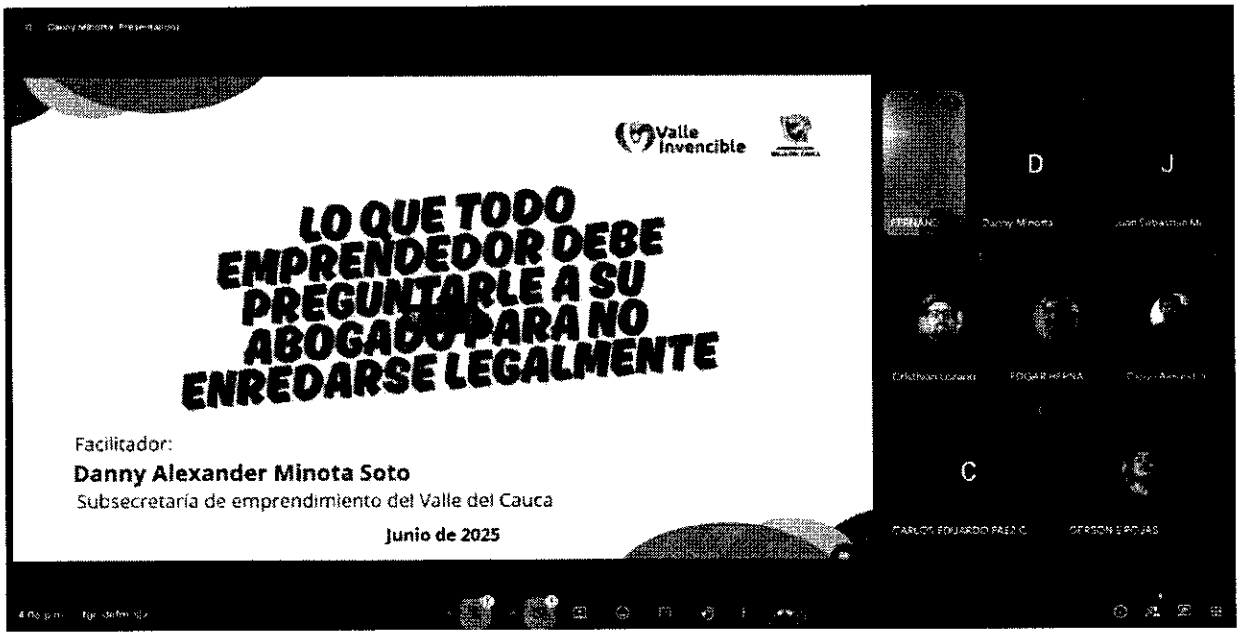
DE LA ACTIVIDAD 1



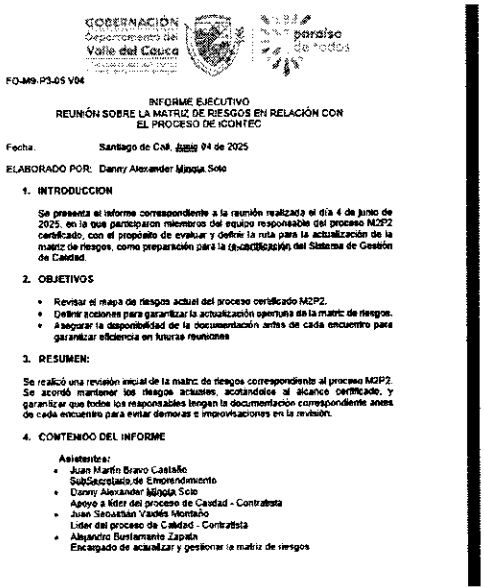


INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

DE LA ACTIVIDAD 2



ACTIVIDADES 3



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

FO-M9-P3-05 V04

INFORME EJECUTIVO
REUNIÓN SOBRE LA MATRIZ DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ICONTEC

Fecha: Santiago de Cali, Junio 04 de 2025

ELABORADO POR: Danny Alexander Minota Soto

1. **INTRODUCCION**

Se presenta el informe correspondiente a la reunión realizada el día 4 de junio de 2025, en la que participaron miembros del equipo responsable del proceso M2P2 certificado, con el propósito de evaluar y definir la ruta para la actualización de la matriz de riesgos, como preparación para la (re-certificación) del Sistema de Gestión de Calidad.

2. **OBJETIVOS**

- Revisar el mapa de riesgos actual del proceso certificado M2P2.
- Definir acciones para garantizar la actualización oportuna de la matriz de riesgos.
- Asegurar la disponibilidad de la documentación antes de cada encuentro para garantizar eficiencia en futuras reuniones

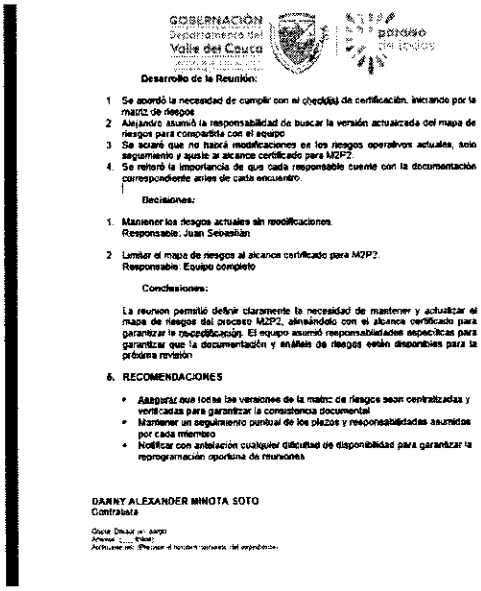
3. **RESUMEN:**

Se realizó una revisión inicial de la matriz de riesgos correspondiente al proceso M2P2. Se acordó mantener los riesgos actuales, acotándolos al alcance certificado, y garantizar que todos los responsables tengan la documentación correspondiente antes de cada encuentro para evitar demoras e improvisaciones en la revisión.

4. **CONTENIDO DEL INFORME**

Asistentes:

- Juan Martín Bravo Castaño
 SubSecretario de Emprendimiento
- Danny Alexander Minota Soto
 Apoyo a líder del proceso de Calidad - Contratista
- Juan Sebastián Valdés Montaño
 Líder del proceso de Calidad - Contratista
- Alejandro Bustamante Zapata
 Encargado de actualizar y gestionar la matriz de riesgos



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso del talento

Desarrollo de la Reunión:

1. Se acordó la necesidad de cumplir con el checklist de certificación, iniciando por la matriz de riesgos
2. Alejandro asumió la responsabilidad de buscar la versión actualizada del mapa de riesgos para compartirla con el equipo
3. Se aclaró que no habrá modificaciones en los riesgos operativos actuales, solo seguimiento y ajuste al alcance certificado para M2P2.
4. Se reiteró la importancia de que cada responsable cuente con la documentación correspondiente antes de cada encuentro.

Decisiones:

1. Mantener los riesgos actuales sin modificaciones.
 Responsable: Juan Sebastián
2. Limitar el mapa de riesgos al alcance certificado para M2P2.
 Responsable: Equipo completo

Conclusiones:

La reunion permitió definir claramente la necesidad de mantener y actualizar el mapa de riesgos del proceso M2P2, alineándolo con el alcance certificado para garantizar la re-certificación. El equipo asumió responsabilidades específicas para garantizar que la documentación y análisis de riesgos estén disponibles para la próxima revisión

5. **RECOMENDACIONES**

- Asegurar que todas las versiones de la matriz de riesgos sean centralizadas y verificadas para garantizar la consistencia documental
- Mantener un seguimiento puntual de los plazos y responsabilidades asumidos por cada miembro
- Notificar con antelación cualquier dificultad de disponibilidad para garantizar la reprogramación oportuna de reuniones

DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO
Contratista

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 4

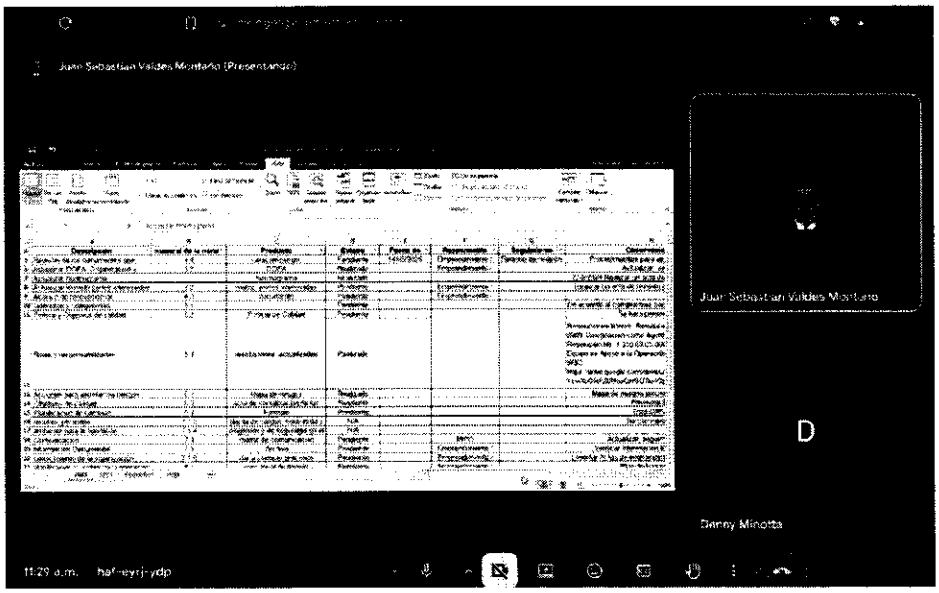
CAMARA DE COMERCIO DE PRADERA

97708	INVERSIONES TAFUR S.A.S	20120925	20180320	2018	CR 4 NO. 6-01	76563 - PRADERA	2674788	inversionestafur.1@gmail.com	H4923 ** Transporte de carga por carretera	248511254
95778	ANGELES PARAISO	20120925	20161212	2016	CL 7 NO 6-73 LOCAL 2	76563 - PRADERA	3,5E+09	gerencia@angelesparaiso.co	M7420 ** Actividades de fotografía	500000
98753	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO MEDICO S A SE DE PRADERA	20120928	20180330	2018	KM 1 VIA FLORIDA	76563 - PRADERA	2671705	claudia_sanvi@sdmdiagnostico.com	Q8691 ** Actividades de apoyo diagnostico	3000000
99686	TIENDA EL PASA DE PRADERA	20120917	20171215	2017	CL 7 # 2-12	76563 - PRADERA	3,15E+09	libeta144@hotmail.com	G4711 ** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	4200000
99449	CEC SANTA HELENA PRADERA	20120829	20180326	2018	CL 7 N°5-35	76563 - PRADERA	2674628	cec.santahelena@hotmail.com	Q8621 ** Actividades de la practica medica, sin internacion	24000000
98974	BRISAS DE PRADERA S.A.S.	20120724	20180331	2018	CR 4 9-25	76563 - PRADERA	2672711	brisasdepradera@hotmail.com	N8130 ** Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	74585243
98872	PRADOS DE PRADERA S.A.S	20120724	20180320	2018	CL 3 NO 4-31	76563 - PRADERA	2673082	pradosdepradera@hotmail.com	N8130 ** Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	43871465
99534	TRANSPORTES MOSQUERA NEVA	20120807	20180201	2018	CR 5 NO 3-41	76563 - PRADERA	3,21E+09	paracelso72@hotmail.com	H4923 ** Transporte de carga por carretera	5000000
99514	COMERCIALIZADORA JV PRADERA	20120808	20180215	2018	CL 7 NO 10-55	76563 - PRADERA	2670476	jhurva01@hotmail.com	G4754 ** Comercio al por menor de electrodomesticos y gasodomesticos de uso domestico muebles y equipos de iluminacion	6000000
99463	SERVIAGRICOLA MENDEZ LTDA	20120801	20180330	2018	CL 6 NO 14-20 PISO 1	76563 - PRADERA	2671586	mendezcarolda@yahoo.com	A0161 ** Actividades de apoyo a la agricultura	880185528
99455	ASESORIAS Y SERVICIOS GOMEZ ORTEGON	20120531	20141218	2014	CL 8 NO 7-48	76563 - PRADERA	2674718	zogocas@hotmail.com	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion	20000000
									G4772 ** Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedaneos del cuero	

ACTIVIDADES 5



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDADES 6

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V04

1.310.20.23 -

Santiago de Cali, 16 de Junio de 2025

Señor
GILBER ARIAS NARVAEZ
900.303.2114
[redacted]
La Ciudad

Asunto. Respuesta a solicitud de inversión pública para fortalecimiento de empresa de eventos

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted ante la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, mediante la cual solicita una inversión pública de diez millones de pesos ($10'000.000) o más, para comprar equipos tecnológicos, como cámaras, computadores, desarrollo de software e inversión en marketing digital, de manera respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo se promueven programas de fortalecimiento al emprendimiento, así como se prestan servicios de financiación y comercialización dirigidos a las MIPYMES. También se impulsa la participación ciudadana en actividades productivas e implementamos investigaciones perceptoriales orientadas a la transferencia de conocimiento empresarial en los municipios del departamento.

Dicho esto, es importante poner en conocimiento no es posible acceder a su solicitud de que esta dependencia realice una inversión pública de la cuantía que indica toda vez que se exige del cumplimiento funciones y misional de se tiene.

Sin embargo, quiero ponerle en conocimiento que una de las estrategias que se viene implementando desde la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial son Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI), donde los cuales se ofrecen servicios de acompañamiento integral a emprendedores y empresarios. Entre los servicios disponibles se encuentran: asesorías personalizadas, acceso a convocatorias de financiación y formación, así como el acompañamiento a través de programas como ValleINN+, Hub E-Commerce y NIDO.

Página 1 / 2

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

Para conocer en mayor detalle el ecosistema que tiene la Gobernación del Valle del Cauca para los emprendedores del departamento, puede leer el magazine de la secretaría haciendo clic AQUÍ.

Así las cosas, le hacemos extensiva la invitación a que nos visite en el CDEI Cali en la Calle 8 # 5 – 70 – Edificio Antigua Beneficencia del Valle Primer Piso o a través del correo electrónico [redacted] para que de acuerdo con sus habilidades, experiencia y expectativas, se le pueda brindar una asesoría en relación con su emprendimiento. Con el fin de agilizar la atención, se recomienda que al momento de escribir al CDEI, se indique su nombre completo, número de celular y una semblanza de como electrónico de contacto.

Deseando estos en su emprendimiento y como Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo estamos las puertas abiertas para lo que considere que podamos servir en su proceso como emprendedor.

Atentamente,

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Anexo: (Folios)
Copia:

Transcribió: [redacted]
Revisó: [redacted]
Archivado en: [redacted]

Página 1 / 2

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca

FO-M9-P3-07- V04

1.310.20.23

Santiago de Cali, [illegible] de 2025

Señor
HOLMES MOSQUERA ROJAS
Presidente JAC – El La Isla – Comuna 4
Carrera 8N # 46N-12
3113479530
holmesjac77@hotmail.com
La Ciudad

Asunto. Respuesta a solicitud relacionada con requisitos del programa Valle INN Cali.

Cordial saludo

En atención a su comunicación, mediante la cual expone las dificultades que enfrentan los emprendedores de la Comuna 4 para cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del programa **Valle INN Cali**, nos permitimos informarle lo siguiente:

Cada vez que se abre una convocatoria del programa Valle INN+, se definen unos Términos de Referencia que establecen los requisitos, condiciones de participación y criterios de evaluación, con el fin de garantizar la transparencia y equidad en el proceso de selección.

Agradecemos y valoramos su observación respecto a las barreras que enfrentan algunos emprendedores informales en el cumplimiento de estos requisitos. Este tipo de aportes por parte de la comunidad resulta fundamental para el proceso de mejora continua de nuestras iniciativas.

En tal sentido, su sugerencia será considerada y evaluada en el diseño de futuras convocatorias con el propósito de fortalecer la inclusión y facilitar el acceso de los distintos sectores emprendedores del departamento.

Atentamente,

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Anexo: (0 Folio)
Copia:

Transcribió: Ayer Alberto Rodriguez Sepúlveda - Contratista
Ajustó: Danny Alexander Mena Soto - Contratista

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca

FO-M9-P3-07- V04

1.310.20.23 -

Santiago de Cali, 1de 2025

Señor
ANDREY MONTAÑO
Ingeniero de Materiales - Univalle 2020
andrey.montano2016@hotmail.com
La Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición No. 137467 – Programa ValleINN

Cordial saludo,

En atención a su solicitud registrada el 23 de mayo de 2025, mediante la cual manifiesta su interés en conocer información sobre el programa ValleINN, nos permitimos informarle lo siguiente:

Es entrenante, queremos contarle que desde la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial promovemos programas de fortalecimiento al emprendimiento, así como servicios de asistencia y comercialización dirigidos a emprendedores y MIPYMES del Valle del Cauca. También impulsamos la participación ciudadana en actividades productivas e implementamos metodologías participativas orientadas a la transferencia de conocimiento empoderador en los municipios del departamento.

En relación con el Fondo ValleINN, este programa tiene como propósito fortalecer el emprendimiento, el tejido empresarial y la innovación en el Valle del Cauca. Para ello, brinda apoyo a emprendedores y empresarios en diferentes etapas del desarrollo empresarial:

- Ideación: Se desarrollan talleres enfocados en la generación de ideas de negocio, validación de mercado y estructuración del modelo de negocio mediante la formulación de planes de negocio.
- Fortalecimiento: Se imparten capacitaciones dirigidas a mejorar las habilidades de los emprendedores.
- Financiación: Se ofrecen asesorías personalizadas para quienes deseen postularse a convocatorias internas del Fondo ValleINN, así como a otras fuentes externas de capital semilla, formación e innovación promovidas por entidades aliadas.

Según la etapa en la que se encuentre su iniciativa empresarial, el programa ValleINN puede brindarle acompañamiento en aspectos como la estructuración de nuevos negocios, la conexión con la cadena de valor, el acceso a capital semilla, ventas de bajo monto, procesos de formalización, capacitación empresarial y entrega de activos productivos.

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca

El programa opera mediante convocatorias públicas y periódicas, cada una con términos y condiciones específicos. Actualmente, está proyectada la apertura de la convocatoria **ValleINN** entre los meses de junio y julio del presente año. Esta estará dirigida a emprendedores del departamento y contempla la entrega de capital semilla para el fortalecimiento de sus proyectos productivos. Toda la información oficial sobre esta convocatoria —incluyendo términos, requisitos y condiciones— será publicada oportunamente a través de nuestros canales institucionales: página web, redes sociales y boletines informativos. Le invitamos a estar atento a estos medios.

Para recibir asesoría personalizada, de acuerdo con sus necesidades, experiencia y expectativas, puede trasladarse a: Centro de Desarrollo Empresarial e Innovación – CDEI Cali, ubicado en la Calle 9 No 5-76 Edificio Lotería del Valle, o escribenos al correo electrónico: valleinn@valledelcauca.gov.co.

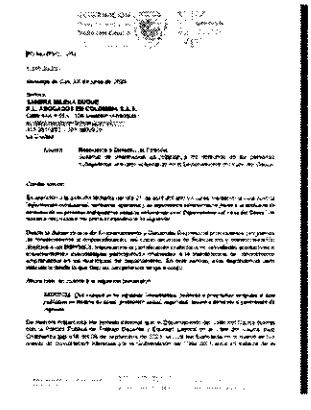
Adicionalmente, le informamos que en la actualidad contamos con las siguientes convocatorias abiertas, que podrían ser de su interés:

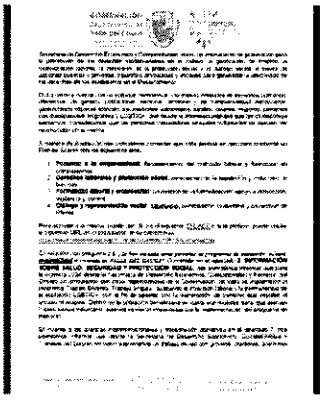
Convocatorias del Distrito de Innovación NIDO – 2025

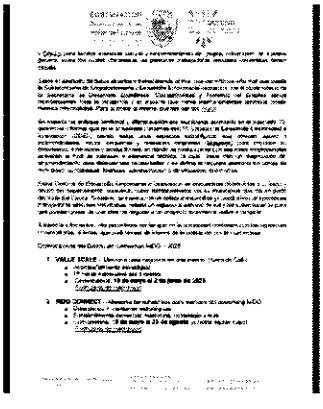
1. **VALLE SCALE** – Mentoría para negocios en crecimiento (fuera de Cali)
 - Acompañamiento estratégico
 - 18 horas mensuales por 3 meses
 - Convocatoria: 19 de mayo al 2 de junio de 2025
 - Formulario de inscripción
2. **NIDO CONNECT** – Mentoría personalizada para startups del coworking NIDO
 - Diagnóstico + mentorías especializadas
 - Fortalecimiento comercial, marketing, tecnología y más
 - Convocatoria: 19 de mayo al 29 de agosto (o hasta agotar cupo)
 - Formulario de inscripción

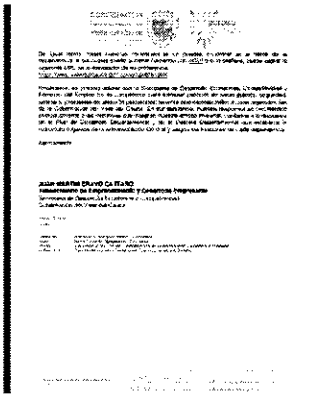
Atentamente,

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Anexo: (0 Folio)
Copia:

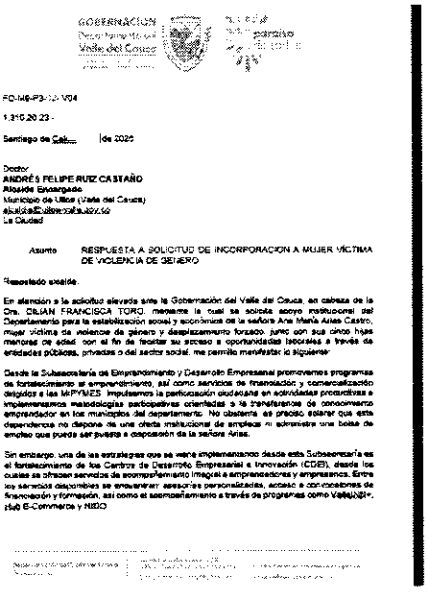








INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

FO-M6-P3-10-V04

1.310.20.23 -

Santiago de Cali, [illegible] de 2025

Doctor
ANDRÉS FELIPE RUIZ CASTAÑO
Alcalde Encargado
Municipio de Ulloa (Valle del Cauca)
alcaldia@ulloa-valle.gov.co
La Ciudad

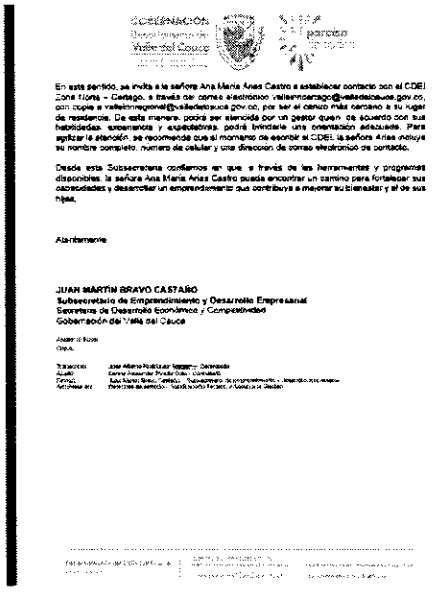
Asunto RESPUESTA A SOLICITUD DE INCORPORACION A MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO

Respetado alcalde.

En atención a la solicitud elevada ante la Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza de la Dra. DILIAN FRANCISCA TORO, mediante la cual se solicita apoyo institucional del Departamento para la estabilización social y económica de la señora Ana María Arias Castro, mujer víctima de violencia de género y desplazamiento forzado, junto con sus cinco hijas menores de edad, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades laborales a través de entidades públicas, privadas o del sector social, me permito manifestar lo siguiente:

Desde la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial promovemos programas de fortalecimiento al emprendimiento, así como servicios de financiación y comercialización dirigidos a las MiPYMES. Impulsamos la participación ciudadana en actividades productivas e implementamos metodologías participativas orientadas a la transferencia de conocimiento emprendedor en los municipios del departamento. No obstante, es preciso aclarar que esta dependencia no dispone de una oferta institucional de empleos ni administra una bolsa de empleo que pueda ser puesta a disposición de la señora Arias.

Sin embargo, una de las estrategias que se viene implementando desde esta Subsecretaría es el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI), desde los cuales se ofrecen servicios de acompañamiento integral a emprendedores y empresarios. Entre los servicios disponibles se encuentran: asesorías personalizadas, acceso a convocatorias de financiación y formación, así como el acompañamiento a través de programas como Valle360+, Hub E-Commerce y NIDO.



GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca

En este sentido, se invita a la señora Ana María Arias Castro a establecer contacto con el CDEI Zona Norte – Cartago, a través del correo electrónico valleinnovacargo@valledelcauca.gov.co, con copia a valleinnregional@valledelcauca.gov.co, por ser el canal más cercano a su lugar de residencia. De esta manera, podrá ser atendida por un gestor quien, de acuerdo con sus habilidades, lineamientos y capacidades, podrá brindarle una orientación adecuada. Para agilizar la atención, se recomienda que al momento de escribir al CDEI, la señora Arias incluya su nombre completo, número de celular y una dirección de correo electrónico de contacto.

Desde esta Subsecretaría confiamos en que, a través de las herramientas y programas disponibles, la señora Ana María Arias Castro pueda encontrar un camino para fortalecer sus capacidades y desarrollar un emprendimiento que contribuya a mejorar su bienestar y el de sus hijas.

Atentamente,

JUAN MARTÍN BRAYO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca

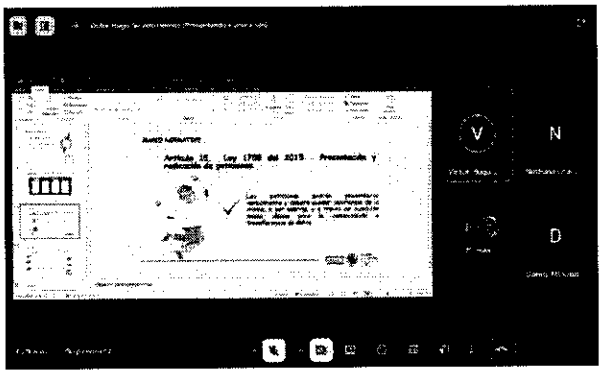
Anexo: 0 folios
Copia:

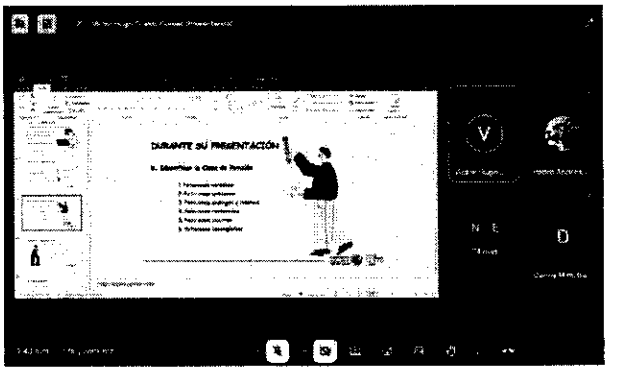
Transcribió: [illegible]
Aprobó: [illegible]
Firmó: [illegible]
Archivar en: [illegible]

ACTIVIDADES 7



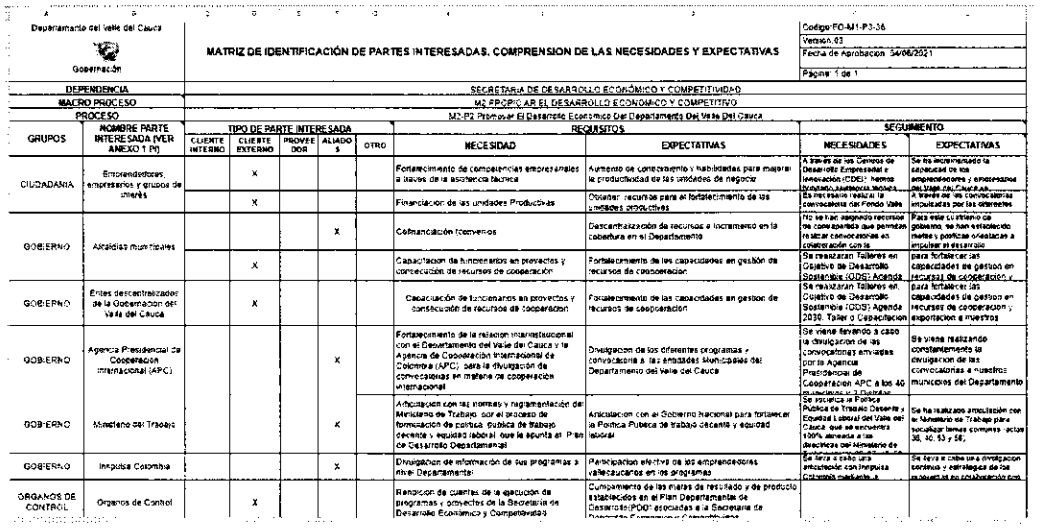
ACTIVIDADES 8





INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 9



Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS, COMPRENSION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	Codigo:FO-M1-P3-36 Version 03 Fecha de Aprobacion 04/06/2021 Página 1 de 1

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
MACRO PROCESO	M2 PROPICIAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO
PROCESO	M2-P2 Promover El Desarrollo Economico Del Departamento Del Valle Del Cauca

GRUPOS	NOMBRE PARTE INTERESADA (VER ANEXO 1 PI)	TIPO DE PARTE INTERESADA					REQUISITOS		SEGUIMIENTO	
		CLIENTE INTERNO	CLIENTE EXTERNO	PROVEEDOR	ALIADO $	OTRO	NECESIDAD	EXPECTATIVAS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
CIUDADANIA	Emprendedores, empresarios y grupos de interés		X				Fortalecimiento de competencias empresariales a través de la asistencia técnica	Aumento de conocimiento y habilidades para mejorar la productividad de las unidades de negocio	A través de los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI) hemos brindado asistencia técnica	Se ha incrementado la capacidad de los emprendedores y empresarios del Valle del Cauca en
			X				Financiación de las unidades Productivas	Obtener recursos para el fortalecimiento de las unidades productivas	Es necesario realizar la convocatoria del Fondo Valle	A través de las convocatorias impulsadas por las diferentes
GOBIERNO	Alcaldías municipales				X		Cofinanciación Convenios	Descentralización de recursos e incremento en la cobertura en el Departamento	No se han asignado recursos de cofinanciación que permitan realizar convocatorias en cooperación con la	Para este cuatrienio de gobierno, se han establecido metas y políticas orientadas a impulsar el desarrollo
			X				Capacitacion de funcionarios en proyectos y consecución de recursos de cooperación	Fortalecimiento de las capacidades en gestión de recursos de cooperación	Se realizaran Talleres en Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda	para fortalecer las capacidades de gestion en recursos de cooperacion y
GOBIERNO	Entes descentralizados de la Gobernación del Valle del Cauca		X				Capacitación de funcionarios en proyectos y consecución de recursos de cooperación	Fortalecimiento de las capacidades en gestion de recursos de cooperación	Se realizaran Talleres en Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, Taller o Capacitacion	para fortalecer las capacidades de gestion en recursos de cooperacion ; exportacion a inversio
GOBIERNO	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC)				X		Fortalecimiento de la relacion interinstitucional con el Departamento del Valle del Cauca y la Agencia de Cooperación Internacional de Colombia (APC), para la divulgación de convocatorias en materia de cooperación internacional	Divulgacion de los diferentes programas y convocatoria a las entidades Municipales del Departamento del Valle del Cauca	Se viene llevando a cabo la divulgacion de las convocatorias enviadas por la Agencia Presidencial de Cooperacion APC a los 40	Se viene realizando constantemente la divulgacion de las convocatorias a nuestros municipios del Departamento
GOBIERNO	Ministerio del Trabajo				X		Articulacion con las normas y reglamentación del Ministerio de Trabajo con el proceso de formulacion de política pública de trabajo decente y equidad laboral que le apunta al Plan de Desarrollo Departamental	Articulacion con el Gobierno Nacional para fortalecer la Política Pública de trabajo decente y equidad laboral	Se resume la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca que se encuentra 100% alineada a las	Se ha realizado articulación con el Ministerio de Trabajo para socializar temas comunes acorde
GOBIERNO	Impulsa Colombia				X		Divulgacion de información de sus programas a nivel Departamental	Participacion efectiva de los emprendedores valle caucanos en los programas	Se lleva a cabo una articulación con Impulsa	Se lleva a cabo una divulgacion contenus y estrategia de los
ORGANOS DE CONTROL	Organos de Control		X				Rendicion de cuentas de la ejecución de programas y proyectos de la Secretaria de Desarrollo Economico y Competitividad	Cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo(PDD) asociadas a la Secretaria de		

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO
C.C.1130681526
Teléfono: 3175055910
Correo:dannyminotta@gmail.com

Fecha:	**25**	de	**junio**	de	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-8132-2025	de	16 de junio de 2025	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006220 ITEM 2 Del 17/05/2025 y RPC No. 5600085426 Del 17/06/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/03 • **Área Funcional: 3711001010010000** • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO** **C.C. 1144041044**
Contratista	**DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO** **C.C. 1130681526** Teléfono. 3175055910

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025, CUOTA 1,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar desde su perfil profesional el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del proceso de asistencia técnica de los centros de fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial. 2. Brindar apoyo profesional y administrativo en espacios de trabajo, concertación y colaboración con actores clave del desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el emprendimiento y la competitividad de las Mipymes Vallecaucanas. 3. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas) que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual dispuesto la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial para tal fin, e incluyéndolos como anexos al informe mensual de actividades presentado. 4. Administrar y procesar las bases de datos que le sean asignadas, de conformidad con la indicación del supervisor del contrato y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad Y Fomento del Empleo. 5. Documentar las reuniones y demás espacios de trabajo en los que se definan y socialicen lineamientos estratégicos en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", liderados por la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 6. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento profesional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor. 7. Representar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en instancias y eventos de participación local en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2025**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100,0 %

Otras consideraciones.	N/A

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-8132-2025 del 16 de junio de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Apoyar desde su perfil profesional el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del proceso de asistencia técnica de los centros de fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial.

- El contratista participó en reunión para la revision del proceso ICONTEC CDEI
 Cali Martes, 3 junio
 14:00 – 15:00
 Zona horaria: America/Bogota Información para unirse a la reunión de Google Meet
 Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rep-kqse-teh

En la misma se llevan a cabo los siguientes temas:

#	Tema / Comentario relevante
3.1	**Documentación actual**: - Drive 2025 actualizado hasta marzo; resto de meses cargados pero falta foliarlos. - Copias físicas foliadas hasta marzo; abril-mayo en proceso.
3.2	**Exigencia del SubSecretario**: El Dr. Juan Martín solicitó un *avance consolidado* para el lunes **9 de junio**. La revisión debe cubrir evidencia física y digital (actas de asesoría, compromisos, capacitaciones, PQRS, cronogramas, etc.).
3.3	**Corte semestral**: - Entrega oficial del primer semestre programada para el **24 de junio** (orden del SubSecretario). - El equipo CDEI Cali planea tener toda la documentación lista a más tardar el

	20 de junio.
3.4	**Plan anual de trabajo & otros insumos**: - Guido debe remitir versión 2025 actualizada del plan anual y la matriz de productos/servicios. - Se requiere actualizar la matriz de *partes interesadas* (Cámara de Comercio, Alcaldía, Gobernación, Asamblea, Diputados, etc.). - Juan Sebastián enviará formatos y coordinará con Guido.
3.5	**Gestión documental**: Se identificó que la foliación y rotulación física es el punto crítico restante; apoyo de Gloria será necesario.
3.6	**Visita presencial de verificación**: Se acordó realizarla el **miércoles 4 de junio a las 14 : 00** en la oficina del CDI Cali. Willisley mostrará carpetas físicas y Drive; Juan Sebastián y Danny revisarán y levantarán observaciones.
3.7	**Acceso a Drive 2025**: Juan Sebastián solicitará a Guido acceso actualizado para seguimiento.

- El contratista participó en reunión sobre los riesgos en relación con proceso de ICONTEC
 Miércoles, 4 de junio · 15:00 – 16:00
 Zona horaria: America/Bogota
 Información para unirse con Google Meet
 Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/nnc-jngy-vjc

 El objetivo de la reunión fue revisar el mapa de riesgos vigente del proceso M2P2 (certificado) y definir la ruta para su actualización, como parte de los preparativos para la re-certificación del sistema de gestión de calidad.

 En el desarrollo de la reunión se reitera que se deben cumplir los ítems del "checklist" de certificación, empezando por el mapa de riesgos y actualizar de ser el caso. Dentro de la misma se aclara que no habrá modificaciones a los riesgos operativos existentes; solo se dará seguimiento y se acotarán exclusivamente al proceso M2P2.

 Finalmente se reiteró la importancia de coordinar agendas y asegurar buena conexión; si algún miembro no puede asistir puntualmente, debe avisar con antelación para reprogramar.

2. Brindar apoyo profesional y administrativo en espacios de trabajo, concertación y colaboración con actores clave del desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el emprendimiento y la competitividad de las Mipymes Vallecaucanas.

- El contratista ofreció una charla dirigida a la comunidad de emprendedores de la región con el propósito de brindarles una visión clara y práctica sobre los primeros pasos legales y administrativos que exige la creación de una empresa. El encuentro se centró en las dudas más

frecuentes que surgen al momento de formalizar un proyecto de negocio, partiendo de la necesidad de escoger la figura societaria adecuada según el nivel de riesgo, la cantidad de socios y la proyección de crecimiento. Asimismo, se subrayó la importancia de planificar la estructura tributaria desde el inicio para evitar contingencias fiscales y aprovechar los beneficios que la normativa colombiana ofrece a los nuevos negocios.

Durante la sesión se explicaron, de manera comparativa, las principales formas societarias vigentes —incluidas la SAS, la empresa unipersonal y las sociedades de responsabilidad limitada— destacando sus ventajas y obligaciones. También se abordaron los tipos de contratación entre socios, especificando cuándo resulta pertinente formalizar acuerdos de accionistas, pactos de inversión o simples contratos de cuentas en participación. En cuanto a la vinculación del talento humano, se profundizó en las modalidades laborales y de prestación de servicios que mejor se ajustan a proyectos en etapa temprana, enfatizando las condiciones necesarias para garantizar la seguridad social y la mitigación de riesgos laborales.

Finalmente, el expositor dedicó una sección al registro y protección de la marca como activo intangible fundamental para cualquier emprendimiento. Se detallaron los pasos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los plazos estimados y las recomendaciones para evitar conflictos de denominación o uso no autorizado. Con una dinámica interactiva, se respondieron inquietudes puntuales sobre costos, tiempos y estrategias de protección complementaria —como los acuerdos de confidencialidad—, cerrando la charla con un llamado a la acción para que cada emprendedor transforme la información recibida en un plan concreto de formalización y crecimiento sostenible.

3. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas) que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual dispuesto la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial para tal fin, e incluyéndolos como anexos al informe mensual de actividades presentado.

- El contratista elaboró informe Ejecutivo - Reunión Matriz de Riesgos – ICONTEC en donde se realizó una revisión inicial de la matriz de riesgos correspondiente al proceso M2P2. Se acordó mantener los riesgos actuales, acotándolos al alcance certificado, y garantizar que todos los responsables tengan la documentación correspondiente antes de cada encuentro para evitar demoras e improvisaciones en la revisión.

 A manera de conclusión la reunión permitió definir claramente la necesidad de mantener y actualizar el mapa de riesgos del proceso M2P2, alineándolo con el alcance certificado para garantizar la re-certificación. El equipo asumió responsabilidades específicas para garantizar que la documentación y análisis de riesgos estén disponibles para la próxima revisión.

- El contratista elaboró informe Ejecutivo – Revision de CheckList del proceso ICONTEC, en donde se revisaron los principales elementos normativos y documentales del proceso de Emprendimiento, concluyendo que algunos ítems son responsabilidad de otras áreas, mientras otros requieren actualización interna. Se asignaron responsables para la actualización de la DOFA 2024–2025, matriz de riesgos, clasificación de cambios, caracterización de

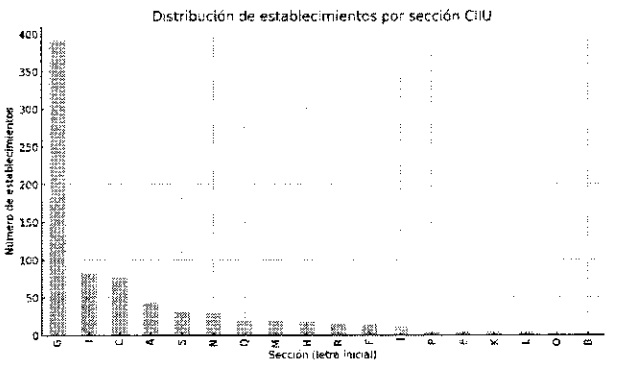
emprendedores, y otros elementos clave para garantizar la conformidad documental. Se acordaron plazos para validación, seguimiento quincenal e interacción con otras áreas para garantizar la actualización y seguimiento de estos elementos

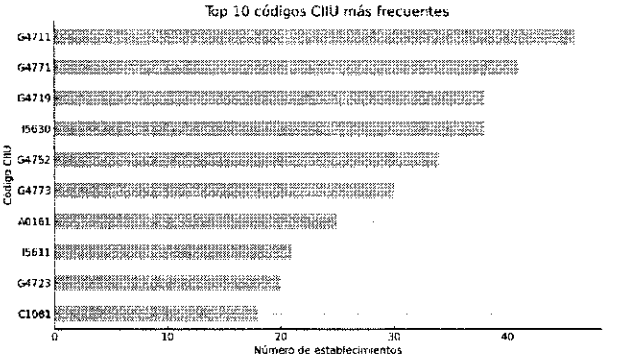
A manera de conclusión se alcanzaron acuerdos para garantizar la actualización oportuna de elementos críticos para la operación interna del equipo de Emprendimiento, CDEI. Se asignaron responsables claros para cada documento clave (DOFA, matriz de riesgos, caracterización de partes interesadas, matriz de cambios e indicadores), junto con plazos y criterios para garantizar la trazabilidad de todas las actividades.

4. Administrar y procesar las bases de datos que le sean asignadas, de conformidad con la indicación del supervisor del contrato y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad Y Fomento del Empleo.

El contratista analizó una base de datos de comerciantes del municipio de Pradera (Valle del Cauca) quienes aparecen registrados ante la cámara de comercio como ZOMAC, con el fin de revisar con base a los códigos CIIU, qué alternativas se les pueden ofrecer por parte de la sub-secretaría de emprendimiento.

En un universo de 778 registros se puede evidenciar lo siguiente:





Distribución por sección CIIU (letra inicial)

- Confirma la predominancia abrumadora de la sección G (comercio): casi la mitad de los negocios del municipio.
- Las secciones I (alojamiento y comida) y C (manufactura) constituyen el "segundo bloque", aunque muy por detrás.
- Sectores intensivos en conocimiento (J, K, M) aparecen con participación marginal, lo que refuerza la necesidad de iniciativas de diversificación productiva.

Top 10 códigos CIIU más frecuentes (5 caracteres)

- El código G4711 —tiendas mixtas de alimentos/bebidas/tabaco— lidera claramente.
- Le siguen G4771 (ropa), G4719 (tiendas no especializadas) e I5630 (bares).
- Estos diez códigos concentran ≈ 40 % de todos los registros, evidencia de un tejido económico altamente concentrado en comercio minorista básico y servicios de alimentación.

Acciones sugeridas	Objetivo
Priorizar programas de formalización y fortalecimiento empresarial para la sección G	Elevar productividad y competitividad del comercio local
Diseñar incentivos ZOMAC específicos para atraer actividades de mayor valor añadido (p. ej., agroindustria C10–C15, servicios digitales J)	Diversificar la matriz productiva
Cruzar CIIU con variables de activos, empleo y formalidad	Identificar clústeres económicos que requieran apoyo o inspección
Crear indicadores de evolución sectorial y actualizarlos anualmente	Monitorear la eficacia de políticas de desarrollo territorial

5. Documentar las reuniones y demás espacios de trabajo en los que se definan y socialicen lineamientos estratégicos en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", liderados por la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial.

- El contratista participó de la reunión MIPG-Convocatoria revisión caracterización M2-P2.

 En este espacio se revisa la matriz de la documentación M2P2 con Grupo de Trabajo 2025, socializándose con los presentes los avances en cada item.

 MIPG realizó una presentación inicial recordando la importancia de garantizar la actualización y completitud de la matriz de documentación correspondiente al componente M2-P2, identificando los elementos estratégicos para la caracterización de procesos.
 Dentro del proceso de caracterización se deja sobre la mesa la importancia de que se haga presencia por parte de cada una de las sub-secretarías para que puedan plasmar sus realizades administrativas de cara al devenir funcional del proceso en sí.

- El contratista participó en reunión sobre la revisión del checklist del proceso de ICONTEC.

 En este espacio se presenta el informe correspondiente a la reunión anterior, en la que participaron miembros del equipo de Emprendimiento – CDI para evaluar el checklist de requisitos normativos, documentos de calidad e instrumentos de seguimiento. El encuentro tuvo como propósito organizar acciones para la actualización de la matriz DOFA, matriz de riesgos y otros elementos de control documental, garantizando su alineación con las directrices de Mi PG y áreas involucradas.

Desarrollo de la Reunión:

1. **Checklist de requisitos normativos:** Se verificaron elementos de cumplimiento, segregando responsabilidades específicas para el equipo de Emprendimiento y otros para MiPG.
2. **Matriz DOFA 2024–2025:** Alejandro Bustamante quedó responsable de su actualización junto con Paola S. y posterior validación por Juan Sebastián.
3. **Matriz de riesgos:** Se concluyó que la versión 2024 sigue siendo válida, con necesidad de seguimiento continuo para garantizar que no existan nuevos factores de riesgo.
4. **Normograma:** El documento, elaborado por MiPG en enero de 2024, se encuentra vigente y no requiere actualización inmediata.
5. **Partes interesadas:** Se recordó que la actualización de este documento corresponde a Guido G., junto con la planificación anual correspondiente.
6. **Caracterización de emprendedores:** Se destacaron los cambios en el formato (214 preguntas) y la necesidad de enviar la solicitud de actualización para obtener aprobación interna.
7. **Clasificación de cambios:** Se indicó que este documento requiere validación de Paola para continuar con la emisión del acta correspondiente.
8. **Gestión documental en Sede Cali:** Se acordó coordinar una reunión para evaluar cumplimiento de lineamientos de documentación digital junto con Willy I., Gloria C. y Guido G.
9. **Indicadores del Observatorio:** Se espera revisión por parte de MiPG para recibir retroalimentación antes de la próxima entrega de informes.
10. **Reuniones futuras:** Se programaron encuentros para validar DOFA, matriz de riesgos y otros elementos estratégicos con las áreas involucradas.

6. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento profesional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor.

- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por el señor GILBER ARIAS NARVAEZ mediante el cual solicita una inversión pública de cien millones de pesos ($100.000.000) o más, para comprar equipos tecnológicos, como cámaras, computadores, desarrollo de software e inversión en marketing digital.

- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por el señor HOLMES MOSQUERA ROJAS mediante el cual expone las dificultades que enfrentan los emprendedores de la Comuna 4 para cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Valle INN Cali.

- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por el señor ANDREY MONTAÑO mediante el cual manifiesta su interés en conocer información sobre el programa ValleINN.

- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por la señora SANDRA MILENA DUQUE, mediante el cual solicita Información en relación con los derechos de las personas trabajadoras sexuales voluntarias en el Departamento del Valle del Cauca.

- El contratista proyectó respuesta a solicitud presentada por el Dr ANDRÉS FELIPE RUIZ CASTAÑO en calidad de Alcalde encargado del municipio de Ulloa, mediante el cual solicita apoyo institucional del Departamento para la estabilización social y económica de la señora Ana María Arias Castro, mujer víctima de violencia de género y desplazamiento forzado, junto con sus cinco hijas menores de edad, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades laborales a través de entidades públicas, privadas o del sector social.

7. Representar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en instancias y eventos de participación local en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial.

El contratista asisitió al anuncio oficial de la Gobernación del Valle del Cauca, donde la administración de la gobernadora Dilian Francisca Toro presentó la lista definitiva de empresas que se incorporarán al programa VALLE SCALE. Donde el secretario destacó que las compañías seleccionadas se caracterizan por un alto potencial de escalabilidad y una sólida cultura de innovación, y reafirmó el compromiso del Gobierno departamental con el impulso de emprendimientos de alto impacto, calificando esta fase como "una oportunidad sin precedentes para que los emprendedores vallecaucanos superen barreras estratégicas y aceleren su expansión".

8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

- El contratista partició en capacitación sobre "El derecho de petición y la acción de tutela" dictad a por el Dr Victor Hugo Giraldo Gómez

 Miércoles 18 de junio de 20259:00 A 11:00 AMFacilitador: Dr. Víctor Hugo Giraldo Gómez Profesional Departamento Administrativo de Jurídica
 Vínculo de la reunión
 meet.google.com/cfk-pzem-rcz
 Unirse por teléfono
 (CO) +57 601 8957124PIN: 219944198

En la misma se recordó que el derecho de petición es fundamental (art. 23 de la Constitución) y que su desarrollo general está en la Ley 1755 de 2015.

Se plantea que las peticiones pueden ser de interés general, particular, solicitudes de información, consultas y copias; y su presentación ha de ser escrita, verbal, correo electrónico, por punto de Atención PQRSD y, de manera excepcional.

A su vez se dispone los términos para cada una de las peticiones, siendo estos los siguientes:

Tipo de petición	Plazo (días hábiles)
Contestar fondo (general / particular)	15
Entregar documentos / copias	10
Consultas de información simple	5
Asuntos complejos o que requieran prueba	hasta 30

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

El contratista revisó la "MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS, COMPRENSION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS" y pudo evidenciar que:

El segmento "Ciudadanía – Emprendedores y empresarios" está bien identificado, pero el requisito se queda corto en indicadores concretos.

La matriz reconoce la necesidad de "fortalecimiento de competencias empresariales" y de "aumento del conocimiento y habilidades" mediante los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación. Sin embargo, no se fijan métricas de resultado (p. ej. % de unidades productivas que sobreviven 12 meses, ventas promedio, empleos generados) ni un horizonte temporal. Añadir KPIs permitiría evaluar si la asistencia técnica realmente impulsa la productividad de los emprendimientos.

La articulación con aliados gubernamentales (Innpulsa, Red Regional de Emprendimiento) está descrita, pero falta integrar fuentes privadas de financiamiento

Para Innpulsa y la RREV se menciona divulgación de programas y coordinación de la red, lo cual es pertinente. No aparecen actores clave como fondos de capital semilla, ángeles inversionistas, aceleradoras privadas o plataformas de crowdfunding locales, pese a que la propia matriz señala la necesidad de "financiación de las unidades productivas" (Fondo Valle INN). Incluirlos formalmente ayudaría a cerrar la brecha de acceso a capital que enfrenta el ecosistema.

El rol de universidades y gremios apunta al "fortalecimiento del ecosistema", pero la responsabilidad y el mecanismo de seguimiento son difusos

La Universidad del Valle y las Cámaras de Comercio figuran como aliados para capacitar emprendedores y conectar proyectos. Aun así, la matriz no detalla quién lidera las acciones de triple hélice (academia-empresa-Estado) ni cómo se mide la eficacia de estos convenios (p. ej. número de spin-offs universitarios, mentorías realizadas o proyectos incubados). Establecer un responsable claro por actor y un tablero de seguimiento trimestral mejoraría la gobernanza del ecosistema emprendedor.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL** con fecha de **generación** del mes de **JUNIO de 2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$5.000.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$5.000.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
Valor total ejecutado	$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	-	de	-	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

25	días del mes de	**junio**	de	**2025**

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
C.C.1144041044

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO , identificado(a) con CC 1130681526 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/05/2014 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2024/06	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2024/07	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2024/08	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2024/09	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2024/10	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2024/11	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2024/12	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2025/01	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2025/02	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2025/03	0
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2025/03	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2025/04	30
CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	CC	1130681526	DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO	2025/05	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CUATRO (4) días del mes de JUNIO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.130.681.526**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO** identificado con **CC** No. **1130681526**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 18/06/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/06/2025 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016248636.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8132 **FECHA:** 16/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:**17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085426 **DE FECHA:** 17/06/2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.041.044, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO portador de la cédula de ciudadanía 1.130.681.526, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Apoyar desde su perfil profesional el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del proceso de asistencia técnica de los centros de fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial. 2. Brindar apoyo profesional y administrativo en espacios de trabajo, concertación y colaboración con actores clave del desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el emprendimiento y la competitividad de las Mipymes Vallecaucanas. 3. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas) que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual dispuesto la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial para tal fin, e incluyéndolos como anexos al informe mensual de actividades presentado. 4. Administrar y procesar las bases de datos que le sean asignadas, de conformidad con la indicación del supervisor del contrato y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad Y Fomento del Empleo. 5. Documentar las reuniones y demás espacios de trabajo en los que se definan y socialicen lineamientos estratégicos en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", liderados por la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 6. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento profesional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor. 7. Representar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en instancias y eventos de participación local en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con todas las obligaciones del contrato, así:

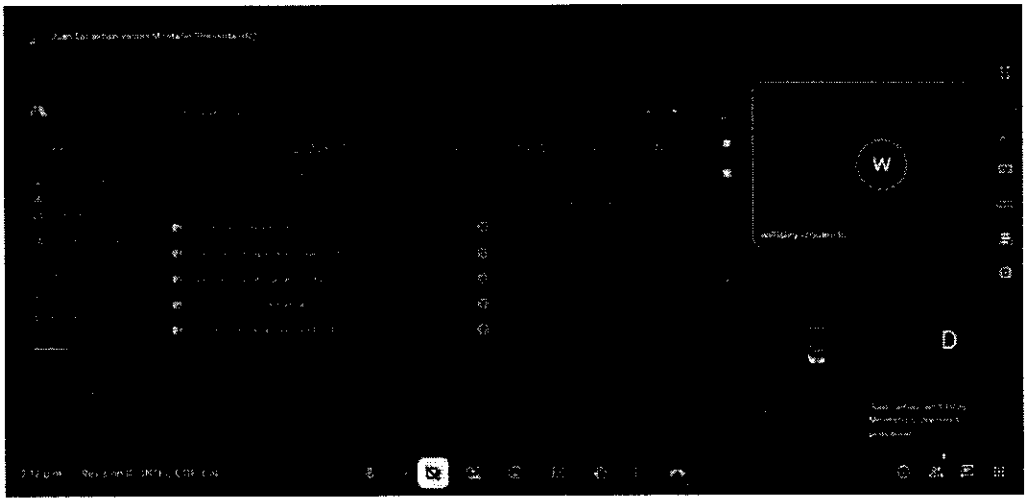
1. Apoyar desde su perfil profesional el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores del proceso de asistencia técnica de los centros de fortalecimiento al emprendimiento y el Desarrollo Empresarial. 2. Brindar apoyo profesional y administrativo en espacios de trabajo,

concertación y colaboración con actores clave del desarrollo económico del departamento, a fin de fortalecer el emprendimiento y la competitividad de las Mipymes Vallecaucanas. 3. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas) que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual, incorporándolos en el sitio virtual dispuesto la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial para tal fin, e incluyéndolos como anexos al informe mensual de actividades presentado. 4. Administrar y procesar las bases de datos que le sean asignadas, de conformidad con la indicación del supervisor del contrato y los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad Y Fomento del Empleo. 5. Documentar las reuniones y demás espacios de trabajo en los que se definan y socialicen lineamientos estratégicos en el marco del proceso M2-P2 "y promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca", liderados por la Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. 6. Responder los requerimientos que le sean asignados, desde su área de conocimiento profesional, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el líder de proceso o supervisor. 7. Representar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo en instancias y eventos de participación local en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o coordinador inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual, y que estén acorde con la naturaleza del contrato.

- El contratista participó en reunión para la revision del proceso ICONTEC CDEI
 Cali Martes, 3 junio
 14:00 – 15:00
 Zona horaria: America/Bogota Información para unirse a la reunión de Google Meet
 Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/rep-kqse-teh

En la misma se llevan a cabo los siguientes temas:

#	Tema / Comentario relevante
3.1	**Documentación actual**: - Drive 2025 actualizado hasta marzo; resto de meses cargados pero falta foliarlos. - Copias físicas foliadas hasta marzo; abril-mayo en proceso.
3.2	**Exigencia del SubSecretario**: El Dr. Juan Martín solicitó un *avance consolidado* para el lunes **9 de junio**. La revisión debe cubrir evidencia física y digital (actas de asesoría, compromisos, capacitaciones, PQRS, cronogramas, etc.).
3.3	**Corte semestral**: - Entrega oficial del primer semestre programada para el **24 de junio** (orden del SubSecretario). - El equipo CDEI Cali planea tener toda la documentación lista a más tardar el **20 de junio**.
3.4	**Plan anual de trabajo & otros insumos**: - Guido debe remitir versión 2025 actualizada del plan anual y la matriz de productos/servicios. - Se requiere actualizar la matriz de *partes interesadas* (Cámara de Comercio, Alcaldía, Gobernación, Asamblea, Diputados, etc.). - Juan Sebastián enviará formatos y coordinará con Guido.
3.5	**Gestión documental**: Se identificó que la foliación y rotulación física es el punto crítico restante; apoyo de Gloria será necesario.
3.6	**Visita presencial de verificación**: Se acordó realizarla el **miércoles 4 de junio a las 14 : 00** en la oficina del CDI Cali. Willisley mostrará carpetas físicas y Drive; Juan Sebastián y Danny revisarán y levantarán observaciones.
3.7	**Acceso a Drive 2025**: Juan Sebastián solicitará a Guido acceso actualizado para seguimiento.

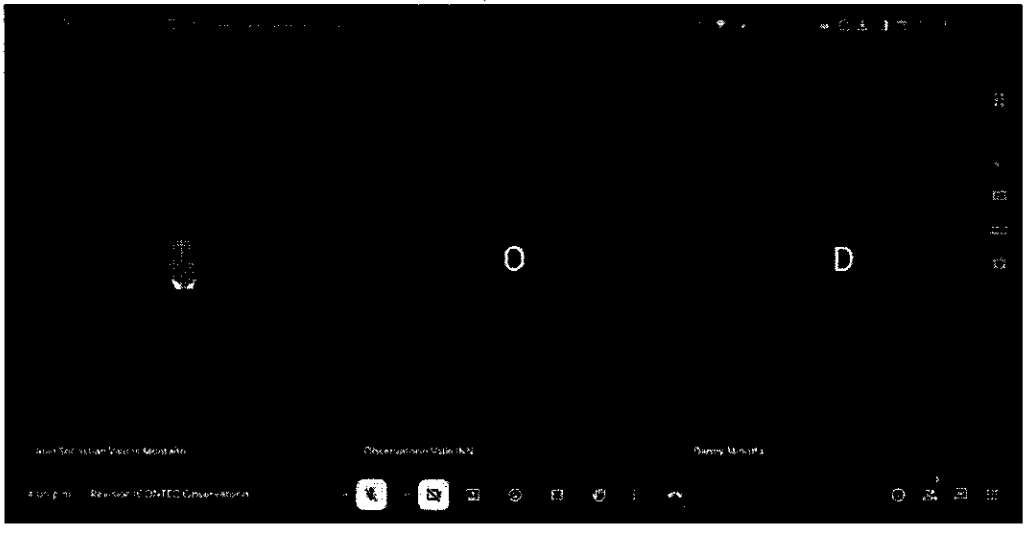


- El contratista participó en reunión sobre los riesgos en relación con proceso de ICONTEC
 Miércoles, 4 de junio · 15:00 – 16:00
 Zona horaria: America/Bogota
 Información para unirse con Google Meet
 Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/nnc-ingy-vjc

 El objetivo de la reunión fue revisar el mapa de riesgos vigente del proceso M2P2 (certificado) y definir la ruta para su actualización, como parte de los preparativos para la re-certificación del sistema de gestión de calidad.

 En el desarrollo de la reunión se reitera que se deben cumplir los ítems del "checklist" de certificación, empezando por el mapa de riesgos y actualizar de ser el caso. Dentro de la misma se aclara que no habrá modificaciones a los riesgos operativos existentes; solo se dará seguimiento y se acotarán exclusivamente al proceso M2P2.

 Finalmente se reiteró la importancia de coordinar agendas y asegurar buena conexión; si algún miembro no puede asistir puntualmente, debe avisar con antelación para reprogramar.

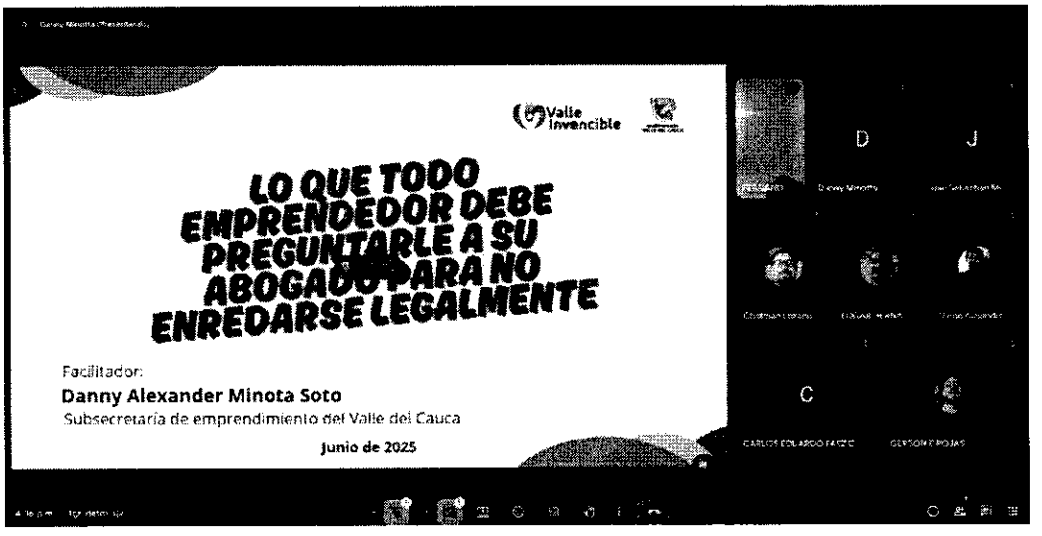


- El contratista ofreció una charla dirigida a la comunidad de emprendedores de la región con el propósito de brindarles una visión clara y práctica sobre los primeros pasos legales y administrativos que exige la creación de una empresa. El encuentro se centró en las dudas más frecuentes que surgen al momento de formalizar un proyecto de negocio, partiendo de la necesidad de escoger la figura societaria adecuada según el nivel de riesgo, la cantidad de socios y la proyección de crecimiento. Asimismo, se subrayó la importancia de planificar la estructura tributaria desde el inicio para evitar contingencias fiscales y aprovechar los beneficios que la normativa colombiana ofrece a los nuevos negocios.

 Durante la sesión se explicaron, de manera comparativa, las principales formas societarias vigentes —incluidas la SAS, la empresa unipersonal y las sociedades de responsabilidad limitada— destacando sus ventajas y obligaciones. También se abordaron los tipos de contratación entre socios, especificando cuándo resulta pertinente formalizar acuerdos de accionistas, pactos de inversión o simples contratos de cuentas en participación. En cuanto a la vinculación del talento humano, se profundizó en las modalidades laborales y de prestación de servicios que mejor se ajustan a proyectos en etapa temprana, enfatizando las condiciones necesarias para garantizar la seguridad social y la mitigación de riesgos laborales.

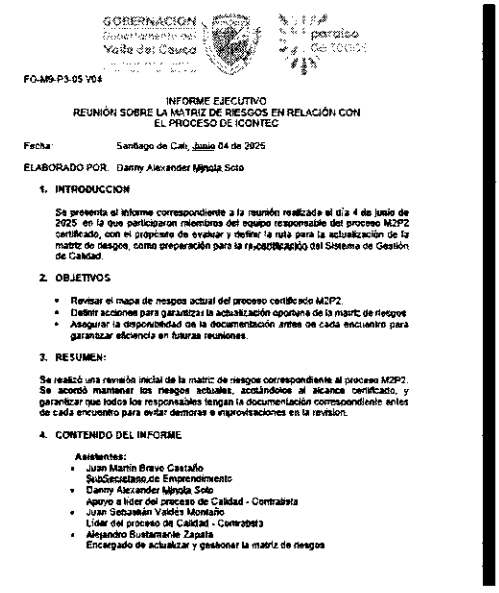
 Finalmente, el expositor dedicó una sección al registro y protección de la marca como activo intangible fundamental para cualquier emprendimiento. Se detallaron los pasos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los plazos estimados y las recomendaciones para evitar conflictos de denominación o uso no autorizado. Con una dinámica interactiva, se

respondieron inquietudes puntuales sobre costos, tiempos y estrategias de protección complementaria —como los acuerdos de confidencialidad—, cerrando la charla con un llamado a la acción para que cada emprendedor transforme la información recibida en un plan concreto de formalización y crecimiento sostenible.



- El contratista elaboró informe Ejecutivo - Reunión Matriz de Riesgos – ICONTEC en donde se realizó una revisión inicial de la matriz de riesgos correspondiente al proceso M2P2. Se acordó mantener los riesgos actuales, acotándolos al alcance certificado, y garantizar que todos los responsables tengan la documentación correspondiente antes de cada encuentro para evitar demoras e improvisaciones en la revisión.

A manera de conclusión la reunión permitió definir claramente la necesidad de mantener y actualizar el mapa de riesgos del proceso M2P2, alineándolo con el alcance certificado para garantizar la re-certificación. El equipo asumió responsabilidades específicas para garantizar que la documentación y análisis de riesgos estén disponibles para la próxima revisión.



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — Un paraíso para todos

FO-M9-P3-05 V04

INFORME EJECUTIVO
REUNIÓN SOBRE LA MATRIZ DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ICONTEC

Fecha: Santiago de Cali, Junio 04 de 2025

ELABORADO POR: Danny Alexander Minota Soto

1. INTRODUCCION

Se presenta el informe correspondiente a la reunión realizada el día 4 de junio de 2025 en la que participaron miembros del equipo responsable del proceso M2P2 certificado, con el propósito de evaluar y definir la ruta para la actualización de la matriz de riesgos, como preparación para la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad.

2. OBJETIVOS

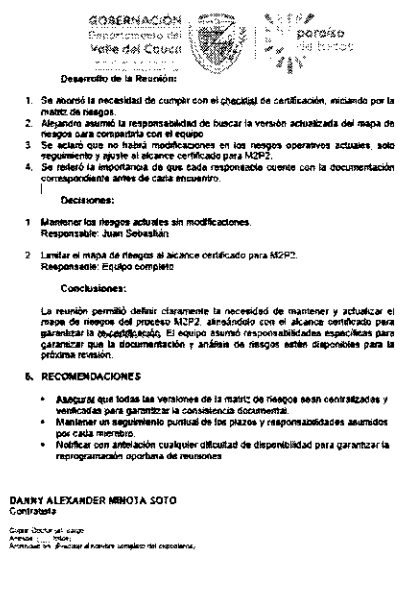
- Revisar el mapa de riesgos actual del proceso certificado M2P2.
- Definir acciones para garantizar la actualización oportuna de la matriz de riesgos
- Asegurar la disponibilidad de la documentación antes de cada encuentro para garantizar eficiencia en futuras reuniones.

3. RESUMEN:

Se realizó una reunión inicial de la matriz de riesgos correspondiente al proceso M2P2. Se acordó mantener los riesgos actuales, acotándolos al alcance certificado, y garantizar que todos los responsables tengan la documentación correspondiente antes de cada encuentro para evitar demoras e improvisaciones en la revisión.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Asistentes:
- Juan Martin Breve Castaño
 SubSecretario de Emprendimiento
- Danny Alexander Minota Soto
 Apoyo a lider del proceso de Calidad - Contratista
- Juan Sebastián Valdés Montaño
 Líder del proceso de Calidad - Contratista
- Alejandro Bustamante Zapata
 Encargado de actualizar y gestionar la matriz de riesgos



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — Un paraíso para todos

Desarrollo de la Reunión:

1. Se abordó la necesidad de cumplir con el checklist de certificación, iniciando por la matriz de riesgos.
2. Alejandro asumió la responsabilidad de buscar la versión actualizada del mapa de riesgos para compartirla con el equipo.
3. Se aclaró que no habrá modificaciones en los riesgos operativos actuales, solo seguimiento y ajuste al alcance certificado para M2P2.
4. Se reiteró la importancia de que cada responsable cuente con la documentación correspondiente antes de cada encuentro.

Decisiones:

1. Mantener los riesgos actuales sin modificaciones.
 Responsable: Juan Sebastián
2. Limitar el mapa de riesgos al alcance certificado para M2P2.
 Responsable: Equipo completo

Conclusiones:

La reunión permitió definir claramente la necesidad de mantener y actualizar el mapa de riesgos del proceso M2P2, alineándolo con el alcance certificado para garantizar la recertificación. El equipo asumió responsabilidades específicas para garantizar que la documentación y análisis de riesgos estén disponibles para la próxima revisión.

5. RECOMENDACIONES

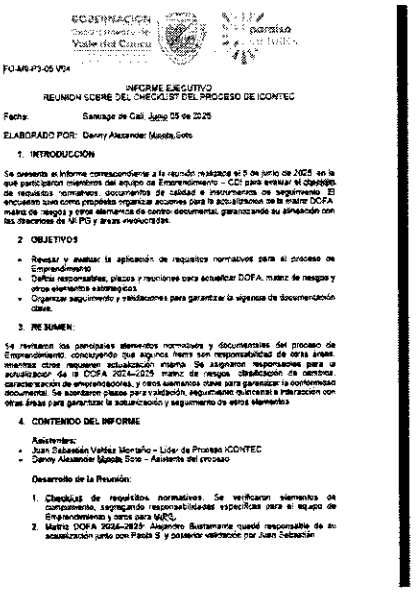
- Asegurar que todas las versiones de la matriz de riesgos sean centralizadas y verificadas para garantizar la consistencia documental.
- Mantener un seguimiento puntual de los plazos y responsabilidades asumidos por cada miembro.
- Notificar con antelación cualquier dificultad de disponibilidad para garantizar la reprogramación oportuna de reuniones

DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO
Contratista

Copia: Doctor del caso
Archivo: ... folios
Actividad No. Gestionar el informe completo del expediente.

- El contratista elaboró informe Ejecutivo – Revision de CheckList del proceso ICONTEC, en donde se revisaron los principales elementos normativos y documentales del proceso de Emprendimiento, concluyendo que algunos ítems son responsabilidad de otras áreas, mientras otros requieren actualización interna. Se asignaron responsables para la actualización de la DOFA 2024–2025, matriz de riesgos, clasificación de cambios, caracterización de emprendedores, y otros elementos clave para garantizar la conformidad documental. Se acordaron plazos para validación, seguimiento quincenal e interacción con otras áreas para garantizar la actualización y seguimiento de estos elementos

 A manera de conclusión se alcanzaron acuerdos para garantizar la actualización oportuna de elementos críticos para la operación interna del equipo de Emprendimiento, CDEI. Se asignaron responsables claros para cada documento clave (DOFA, matriz de riesgos, caracterización de partes interesadas, matriz de cambios e indicadores), junto con plazos y criterios para garantizar la trazabilidad de todas las actividades.



FO-M9-P3-05 V04

INFORME EJECUTIVO
REUNION SOBRE DEL CHECKLIST DEL PROCESO DE ICONTEC

Fecha: Santiago de Cali, Junio 05 de 2025

ELABORADO POR: Danny Alexander Mineta Soto

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe correspondiente a la reunión realizada el 5 de junio de 2025, en la que participaron miembros del equipo de Emprendimiento – CDI para evaluar el cumplimiento de requisitos normativos, documentos de calidad e instrumentos de seguimiento. El encuentro tuvo como propósito organizar acciones para la actualización de la matriz DOFA, matriz de riesgos y otros elementos de control documental, garantizando su alineación con las directrices de MIPG y áreas involucradas.

2. OBJETIVOS

- Revisar y evaluar la aplicación de requisitos normativos para el proceso de Emprendimiento
- Definir responsables, plazos y reuniones para actualizar DOFA, matriz de riesgos y otros elementos estratégicos.
- Organizar seguimiento y validaciones para garantizar la vigencia de documentación clave.

3. RESUMEN:

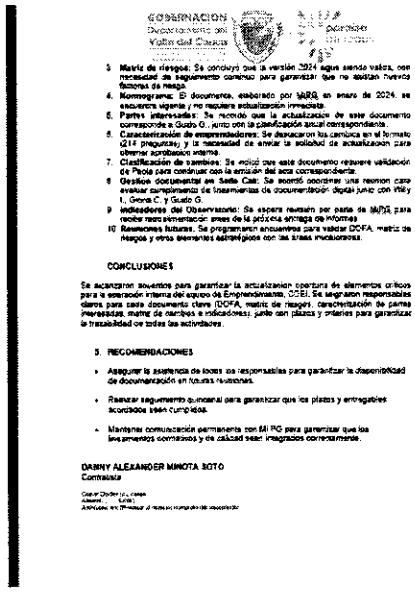
Se revisaron los principales elementos normativos y documentales del proceso de Emprendimiento, concluyendo que algunos ítems son responsabilidad de otras áreas, mientras otros requieren actualización interna. Se asignaron responsables para la actualización de la DOFA 2024–2025, matriz de riesgos, clasificación de carteras, caracterización de emprendedores, y otros elementos clave para garantizar la conformidad documental. Se acordaron plazos para validación, seguimiento quincenal e interacción con otras áreas para garantizar la actualización y seguimiento de estos elementos.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Asistentes:
- Juan Sebastián Valdez Montaño – Líder de Proceso ICONTEC
- Danny Alexander Mineta Soto – Asistente del proceso

Desarrollo de la Reunión:

1. Checklist de requisitos normativos. Se verificaron elementos de cumplimiento, segregando responsabilidades específicas para el equipo de Emprendimiento y otros para MIPG.
2. Matriz DOFA 2024–2025: Asignado. Bustamante quedó responsable de su actualización junto con Paula S y posterior validación por Juan Sebastián



3. Matriz de riesgos: Se concluyó que la versión 2024 sigue siendo válida, con necesidad de seguimiento continuo para garantizar que no existan nuevos factores de riesgo.
4. Normograma: El documento, elaborado por MIPG en enero de 2024, se encuentra vigente y no requiere actualización inmediata.
5. Partes interesadas: Se acordó que la actualización de este documento corresponde a Guido G., junto con la planificación anual correspondiente.
6. Caracterización de emprendedores: Se destacaron los cambios en el formato Q14 (preguntas) y la necesidad de enviar la solicitud de actualización para obtener aprobación interna.
7. Clasificación de carteras: Se indicó que este documento requiere validación de Paola para coordinar con la emisión del acta correspondiente.
8. Gestión documental en Sede Cali: Se acordó coordinar una reunión para evaluar cumplimiento de lineamientos de documentación digital junto con Willy L, Grace C. y Guido G.
9. Indicadores del Observatorio: Se espera revisión por parte de MIPG para recibir retroalimentación antes de la próxima entrega de informes.
10. Reuniones futuras: Se programaron encuentros para validar DOFA, matriz de riesgos y otros elementos estratégicos con las áreas involucradas.

CONCLUSIONES

Se acordaron acuerdos para garantizar la actualización oportuna de elementos críticos para la operación interna del equipo de Emprendimiento, CDEI. Se asignaron responsables claros para cada documento clave (DOFA, matriz de riesgos, caracterización de partes interesadas, matriz de cambios e indicadores), junto con plazos y criterios para garantizar la trazabilidad de todas las actividades.

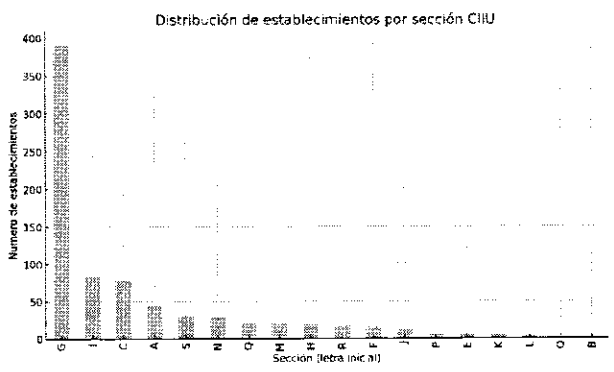
5. RECOMENDACIONES

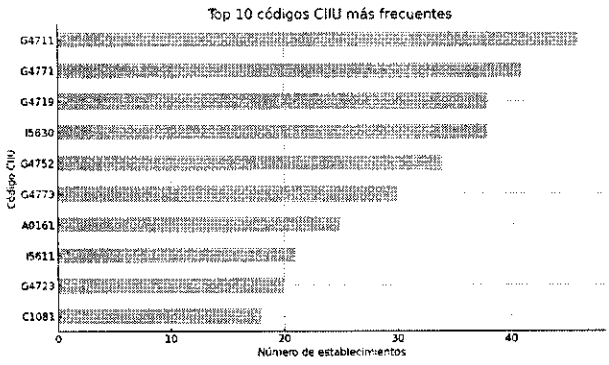
- Asegurar la asistencia de todos los responsables para garantizar la disponibilidad de documentación en futuras reuniones.
- Realizar seguimiento quincenal para garantizar que los plazos y entregables acordados sean cumplidos.
- Mantener comunicación permanente con MIPG para garantizar que los lineamientos compartidos y de calidad sean integrados correctamente.

DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO
Contratista

- El contratista analizó una base de datos de comerciantes del municipio de Pradera (Valle del Cauca) quienes aparecen registrados ante la cámara de comercio como ZOMAC, con el fin de revisar con base a los códigos CIIU, qué alternativas se les pueden ofrecer por parte de la sub-secretaría de emprendimiento.

 En un universo de 778 registros se puede evidenciar lo siguiente:





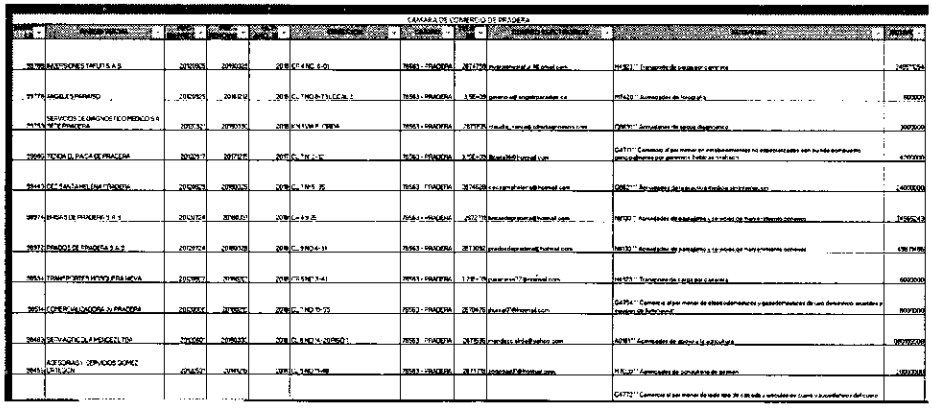
Distribución por sección CIIU (letra inicial)

- Confirma la predominancia abrumadora de la sección G (comercio): casi la mitad de los negocios del municipio.
- Las secciones I (alojamiento y comida) y C (manufactura) constituyen el "segundo bloque", aunque muy por detrás.
- Sectores intensivos en conocimiento (J, K, M) aparecen con participación marginal, lo que refuerza la necesidad de iniciativas de diversificación productiva.

Top 10 códigos CIIU más frecuentes (5 caracteres)

- El código G4711 —tiendas mixtas de alimentos/bebidas/tabaco— lidera claramente.
- Le siguen G4771 (ropa), G4719 (tiendas no especializadas) e I5630 (bares).
- Estos diez códigos concentran ≈ 40 % de todos los registros, evidencia de un tejido económico altamente concentrado en comercio minorista básico y servicios de alimentación.

Acciones sugeridas	Objetivo
Priorizar programas de formalización y fortalecimiento empresarial para la sección G	Elevar productividad y competitividad del comercio local
Diseñar incentivos ZOMAC específicos para atraer actividades de mayor valor añadido (p. ej., agroindustria C10–C15, servicios digitales J)	Diversificar la matriz productiva
Cruzar CIIU con variables de activos, empleo y formalidad	Identificar clústeres económicos que requieran apoyo o inspección
Crear indicadores de evolución sectorial y actualizarlos anualmente	Monitorear la eficacia de políticas de desarrollo territorial



- El contratista participó de la reunión MIPG-Convocatoria revisión caracterización M2-P2.

 En este espacio se revisa la matriz de la documentación M2P2 con Grupo de Trabajo 2025, socializándose con los presentes los avances en cada item.

 MIPG realizó una presentación inicial recordando la importancia de garantizar la actualización y completitud de la matriz de documentación correspondiente al componente M2-P2, identificando los elementos estratégicos para la caracterización de procesos.
 Dentro del proceso de caracterización se deja sobre la mesa la importancia de que se haga presencia por parte de cada una de las sub-secretarías para que puedan plasmar sus realizades administrativas de cara al devenir funcional del proceso en sí.

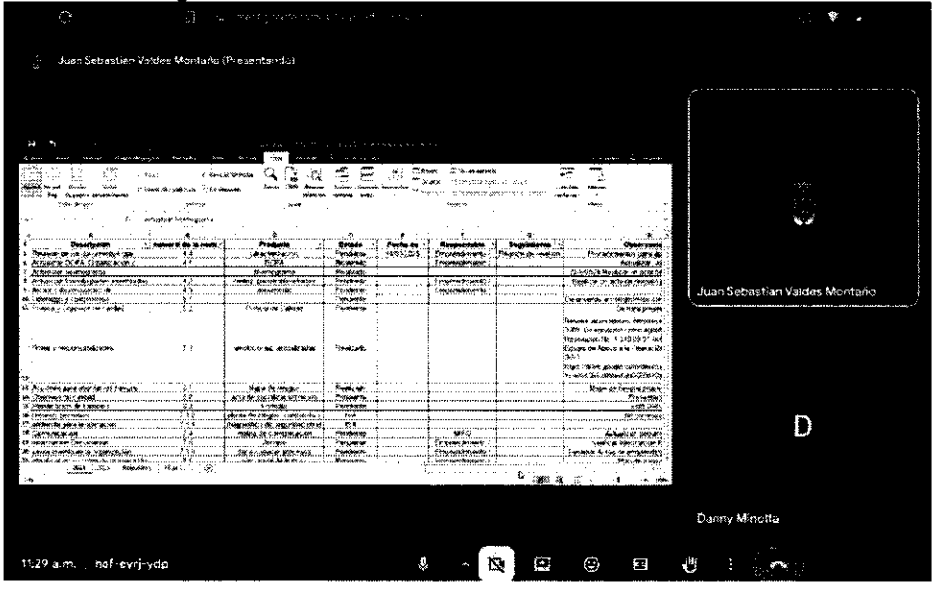


- El contratista participó en reunión sobre la revisión del checklist del proceso de ICONTEC.

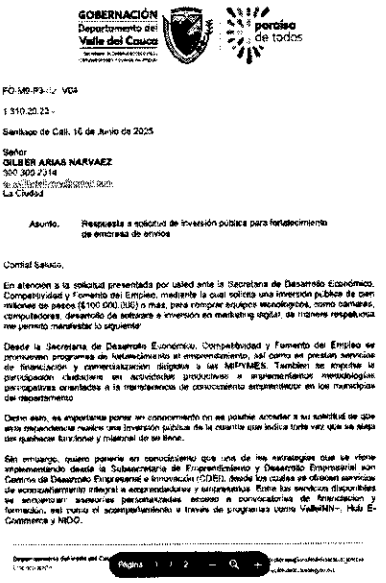
 En este espacio se presenta el informe correspondiente a la reunión anterior, en la que participaron miembros del equipo de Emprendimiento – CDI para evaluar el checklist de requisitos normativos, documentos de calidad e instrumentos de seguimiento. El encuentro tuvo como propósito organizar acciones para la actualización de la matriz DOFA, matriz de riesgos y otros elementos de control documental, garantizando su alineación con las directrices de Mi PG y áreas involucradas.

Desarrollo de la Reunión:

1. **Checklist de requisitos normativos:** Se verificaron elementos de cumplimiento, segregando responsabilidades específicas para el equipo de Emprendimiento y otros para MiPG.
2. **Matriz DOFA 2024–2025:** Alejandro Bustamante quedó responsable de su actualización junto con Paola S. y posterior validación por Juan Sebastián.
3. **Matriz de riesgos:** Se concluyó que la versión 2024 sigue siendo válida, con necesidad de seguimiento continuo para garantizar que no existan nuevos factores de riesgo.
4. **Normograma:** El documento, elaborado por MiPG en enero de 2024, se encuentra vigente y no requiere actualización inmediata.
5. **Partes interesadas:** Se recordó que la actualización de este documento corresponde a Guido G., junto con la planificación anual correspondiente.
6. **Caracterización de emprendedores:** Se destacaron los cambios en el formato (214 preguntas) y la necesidad de enviar la solicitud de actualización para obtener aprobación interna.
7. **Clasificación de cambios:** Se indicó que este documento requiere validación de Paola para continuar con la emisión del acta correspondiente.
8. **Gestión documental en Sede Cali:** Se acordó coordinar una reunión para evaluar cumplimiento de lineamientos de documentación digital junto con Willy I., Gloria C. y Guido G.
9. **Indicadores del Observatorio:** Se espera revisión por parte de MiPG para recibir retroalimentación antes de la próxima entrega de informes.
10. **Reuniones futuras:** Se programaron encuentros para validar DOFA, matriz de riesgos y otros elementos estratégicos con las áreas involucradas.



- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por el señor GILBER ARIAS NARVAEZ mediante el cual solicita una inversión pública de cien millones de pesos ($100.000.000) o más, para comprar equipos tecnológicos, como cámaras, computadores, desarrollo de software e inversión en marketing digital.



FO-M9-P3-12- V04

1.310.20.23 -

Santiago de Cali, 16 de Junio de 2025

Señor
GILBER ARIAS NARVAEZ
300 309 2314
[illegible]
La Ciudad

Asunto. Respuesta a solicitud de inversión pública para fortalecimiento de empresas de envases

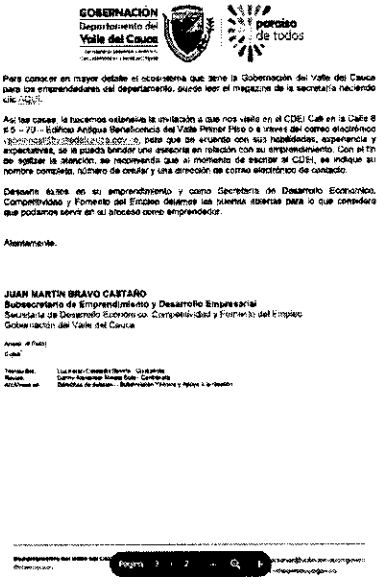
Cordial Saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted ante la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, mediante la cual solicita una inversión pública de cien millones de pesos ($100.000.000) o más, para comprar equipos tecnológicos, como tablares, computadores, desarrollo de software e inversión en marketing digital, de manera respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo se promueven programas de fortalecimiento al emprendimiento, así como se prestan servicios de financiación y comercialización dirigidos a las MIPYMES. También se impulsa la participación ciudadana en actividades productivas e implementación metodologías participativas orientadas a la transferencia de conocimiento emprendedor en los municipios del departamento.

Dicho esto, es importante poner en conocimiento que es posible acceder a su solicitud de que esta dependencia realice una inversión pública de la cuantía que indica toda vez que se exige dos quinientos (cuatrocientos) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), lo cual supera ampliamente la capacidad presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, la cual se encuentra destinada a la ejecución de programas y proyectos de alcance departamental.

Sin embargo, quiero ponerle en conocimiento que una de las estrategias que se viene implementando desde la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial son Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI), desde los cuales se ofrecen servicios de acompañamiento integral a emprendedores y empresarios. Entre los servicios disponibles se encuentran: asesorías personalizadas, acceso a convocatorias de financiación y formación, así como el acompañamiento a través de programas como ValleINN+, Hub E-Commerce y NIDO.



Para conocer en mayor detalle el ecosistema que tiene la Gobernación del Valle del Cauca para los emprendedores del departamento, puede leer el magazine de la secretaría haciendo clic aquí.

Así las cosas, le hacemos extensiva la invitación a que nos visite en el CDEI Cali en la Calle 8 # 5 – 70 – Edificio Antigua Beneficencia del Valle Primer Piso o a través del correo electrónico [illegible], para que se encuentre con sus habilidades, experiencia y expectativas, se le puedan brindar una asesoría en relación con su emprendimiento. Con el fin de agilizar la atención, se recomienda que al momento de escribir al CDEI, se indique su nombre completo, número de celular y una dirección de correo electrónico de contacto.

Deseamos éxitos en su emprendimiento y como Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo dejamos las puertas abiertas para lo que considere que podamos servir en su proceso como emprendedor.

Atentamente,

JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Anexos: (0 Folio)
Copia:

Elaboró: [illegible] Cargo: Contratista
Revisó: [illegible] Cargo: Contratista
Aprobó: [illegible] Dependencia: Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por el señor HOLMES MOSQUERA ROJAS mediante el cual expone las dificultades que enfrentan los emprendedores de la Comuna 4 para cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Valle INN Cali.



FO-M9-P3-12- V04

1.310.20.23

Santiago de Cali, de 2025

Señor
HOLMES MOSQUERA ROJAS
Presidente JAC – Br La Isla – Comuna 4
Carrera 8N # 45N-12
3113479530
holmesmosa77@hotmail.com
La Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud relacionada con requisitos del programa Valle INN Cali.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación, mediante la cual expone las dificultades que enfrentan los emprendedores de la Comuna 4 para cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria del programa Valle INN Cali, nos permitimos informarle lo siguiente:

Cada vez que se abre una convocatoria del programa Valle INN+ se definen unos Términos de Referencia que establecen los requisitos, condiciones de participación y criterios de evaluación, con el fin de garantizar la transparencia y equidad en el proceso de selección.

Agradecemos y valoramos su observación respecto a las barreras que enfrentan algunos emprendedores intermpres en el cumplimiento de estos requisitos. Este tipo de aportes por parte de la comunidad resulta fundamental para el proceso de mejora continua de nuestras iniciativas.

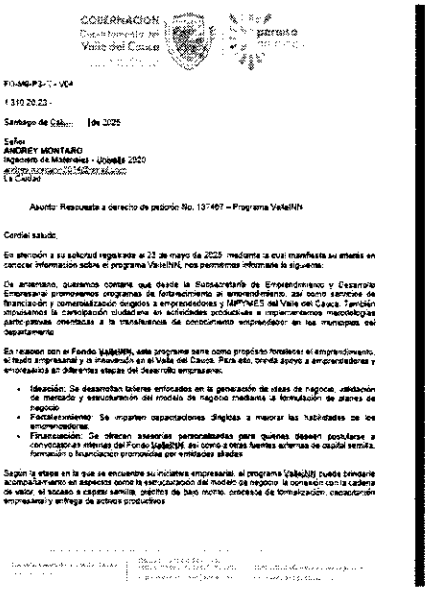
En tal sentido, su sugerencia será considerada y evaluada en el diseño de futuras convocatorias, con el propósito de fortalecer la inclusión y facilitar el acceso de los distintos sectores emprendedores del departamento.

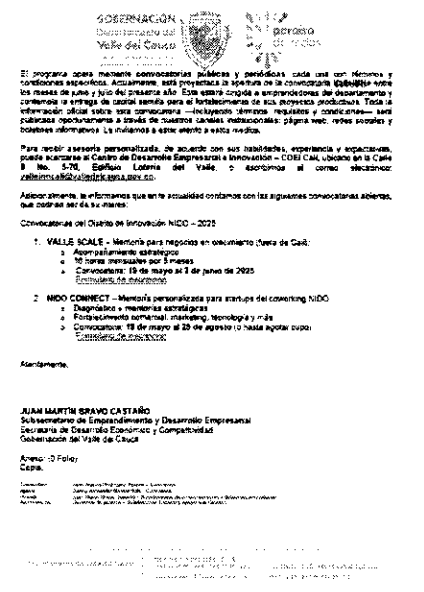
Atentamente,

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca
Anexos: (0 Folio)
Copia:

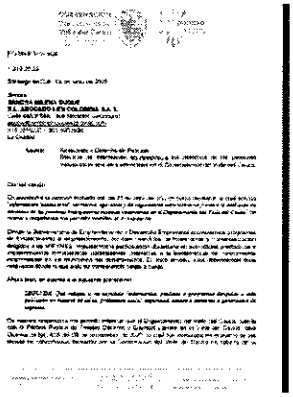
Elaboró: [illegible] Cargo: Contratista
Revisó: [illegible] Cargo: Contratista
Aprobó: [illegible] Dependencia: Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

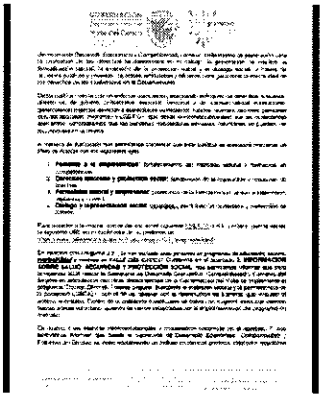
- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por el señor ANDREY MONTAÑO mediante el cual manifiesta su interés en conocer información sobre el programa ValleINN.

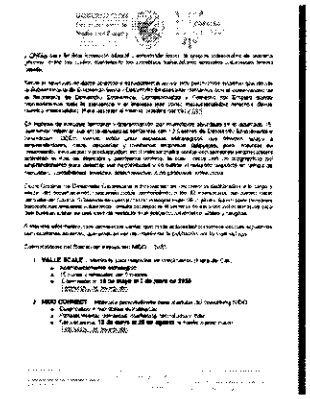


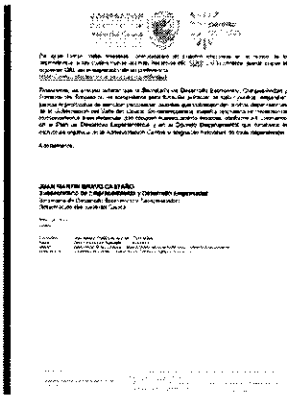


- El contratista proyectó respuesta a derecho de petición presentado por la señora SANDRA MILENA DUQUE, mediante el cual solicita Información en relación con los derechos de las personas trabajadoras sexuales voluntarias en el Departamento del Valle del Cauca.



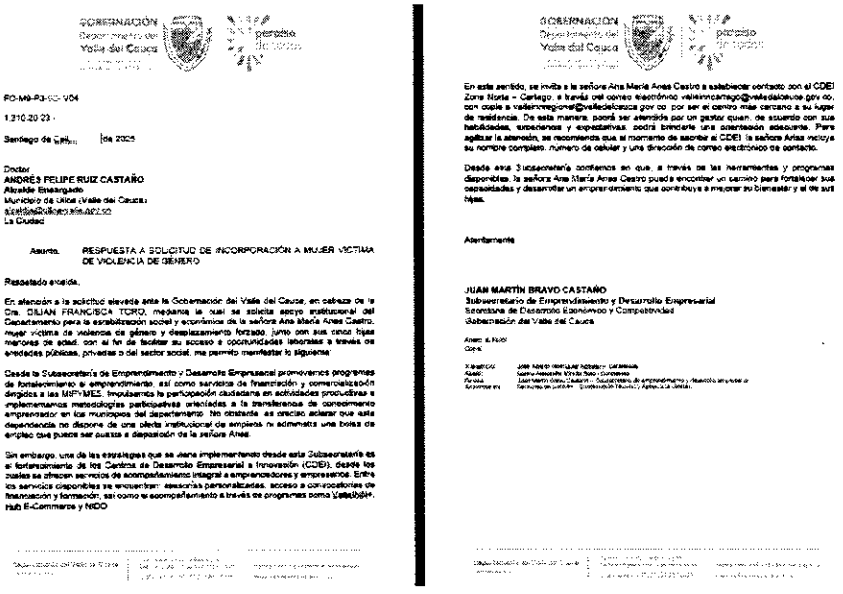






- El contratista proyectó respuesta a solicitud presentada por el Dr ANDRÉS FELIPE RUIZ CASTAÑO en calidad de Alcalde encargado del municipio de Ulloa, mediante el cual solicita apoyo institucional del

Departamento para la estabilización social y económica de la señora Ana María Arias Castro, mujer víctima de violencia de género y desplazamiento forzado, junto con sus cinco hijas menores de edad, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades laborales a través de entidades públicas, privadas o del sector social.



FO-M9-P3-CC-V04

1.210.20.23 -

Santiago de Cali, [illegible] de 2025

Doctor
ANDRÉS FELIPE RUIZ CASTAÑO
Alcalde Entrante
Municipio de Unión Valle del Cauca
alcaldia@unionvalle.gov.co
La Ciudad

Asunto. RESPUESTA A SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO

Respetado alcalde,

En atención a la solicitud elevada ante la Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza de la Dra. DILIAN FRANCISCA TORO, mediante la cual se solicita apoyo institucional del Departamento para la estabilización social y económica de la señora Ana María Arias Castro, mujer víctima de violencia de género y desplazamiento forzado, junto con sus cinco hijas menores de edad, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades laborales a través de entidades públicas, privadas o del sector social, me permito manifestar lo siguiente:

Desde la Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial promovemos programas de fortalecimiento al emprendimiento, así como servicios de financiación y comercialización dirigidos a las MIPYMES. Impulsamos la participación ciudadana en actividades productivas e implementamos metodologías participativas orientadas a la transferencia de conocimiento emprendedor en los municipios del departamento. No obstante, es preciso aclarar que esta dependencia no dispone de una oferta institucional de empleos ni administra una bolsa de empleo que pueda ser puesta a disposición de la señora Arias.

Sin embargo, una de las estrategias que se viene implementando desde esta Subsecretaría es el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI), desde los cuales se ofrecen servicios de acompañamiento integral a emprendedores y empresarios. Entre los servicios disponibles se encuentran: asesorías personalizadas, acceso a convocatorias de financiación y formación, así como el acompañamiento a través de programas como Valle|lab®, Hub E-Commerce y NIDO.

En este sentido, se invita a la señora Ana María Arias Castro a establecer contacto con el CDEI Zona Norte – Cartago, a través del correo electrónico valleinncartago@valledelcauca.gov.co, con copia a valleinnregional@valledelcauca.gov.co, por ser el centro más cercano a su lugar de residencia. De esta manera, podrá ser atendida por un gestor quien, de acuerdo con sus habilidades, expectativas y expectativas, podrá brindarle una orientación adecuada. Para agilizar la atención, se recomienda que al momento de escribir al CDEI la señora Arias incluya su nombre completo, número de celular y una dirección de correo electrónico de contacto.

Desde esta Subsecretaría confiamos en que, a través de las herramientas y programas disponibles, la señora Ana María Arias Castro pueda encontrar un camino para fortalecer sus capacidades y desarrollar un emprendimiento que contribuya a mejorar su bienestar y el de sus hijas.

Atentamente,

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca

- El contratista asisitió al anuncio oficial de la Gobernación del Valle del Cauca, donde la administración de la gobernadora Dilian Francisca Toro presentó la lista definitiva de empresas que se incorporarán al programa VALLE SCALE. Donde el secretario destacó que las compañías seleccionadas se caracterizan por un alto potencial de escalabilidad y una sólida cultura de innovación, y reafirmó el compromiso del Gobierno departamental con el impulso de emprendimientos de alto impacto, calificando esta fase como "una oportunidad sin precedentes para que los emprendedores vallecaucanos superen barreras estratégicas y aceleren su expansión".



- El contratista partició en capacitación sobre "El derecho de petición y la acción de tutela" dictad a por el Dr Victor Hugo Giraldo Gómez

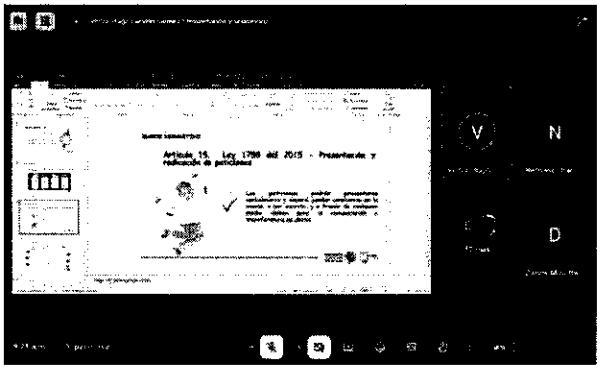
Miércoles 18 de junio de 20259:00 A 11:00 AMFacilitador: Dr. Víctor Hugo Giraldo Gómez Profesional Departamento Administrativo de Jurídica
Vínculo de la reunión
meet.google.com/cfk-pzem-rcz
Unirse por teléfono
(CO) +57 601 8957124PIN: 219944198

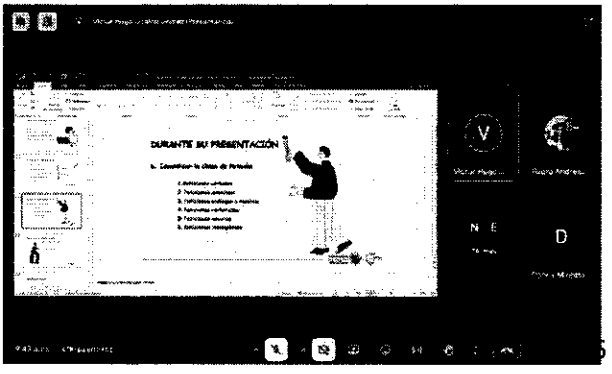
En la misma se recordó que el derecho de petición es fundamental (art. 23 de la Constitución) y que su desarrollo general está en la Ley 1755 de 2015.

Se plantea que las peticiones pueden ser de interés general, particular, solicitudes de información, consultas y copias; y su presentación ha de ser escrita, verbal, correo electrónico, por punto de Atención PQRSD y, de manera excepcional.

A su vez se dispone los términos para cada una de las peticiones, siendo estos los siguientes:

Tipo de petición	Plazo (días hábiles)
Contestar fondo (general / particular)	15
Entregar documentos / copias	10
Consultas de información simple	5
Asuntos complejos o que requieran prueba	hasta 30





El contratista revisó la "MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS, COMPRENSION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS" y evidenciando que:

El segmento "Ciudadanía – Emprendedores y empresarios" está bien identificado, pero el requisito se queda corto en indicadores concretos.

La matriz reconoce la necesidad de "fortalecimiento de competencias empresariales" y de "aumento del conocimiento y habilidades" mediante los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación. Sin embargo, no se fijan métricas de resultado (p. ej. % de unidades productivas que sobreviven 12 meses, ventas promedio, empleos generados) ni un horizonte temporal. Añadir KPIs permitiría evaluar si la asistencia técnica realmente impulsa la productividad de los emprendimientos.

La articulación con aliados gubernamentales (Innpulsa, Red Regional de Emprendimiento) está descrita, pero falta integrar fuentes privadas de financiamiento.

Para Innpulsa y la RREV se menciona divulgación de programas y coordinación de la red, lo cual es pertinente. No aparecen actores clave como fondos de capital semilla, ángeles inversionistas, aceleradoras privadas o plataformas de crowdfunding locales, pese a que la propia matriz señala la necesidad de "financiación de las unidades productivas" (Fondo Valle INN). Incluirlos formalmente ayudaría a cerrar la brecha de acceso a capital que enfrenta el ecosistema.

El rol de universidades y gremios apunta al "fortalecimiento del ecosistema", pero la responsabilidad y el mecanismo de seguimiento son difusos

La Universidad del Valle y las Cámaras de Comercio figuran como aliados para capacitar emprendedores y conectar proyectos. Aun así, la matriz no detalla quién lidera las acciones de triple hélice (academia-empresa-Estado) ni cómo se mide la eficacia de estos convenios (p. ej. número de spin-offs universitarios, mentorías realizadas o proyectos incubados). Establecer un responsable claro por actor y un tablero de seguimiento trimestral mejoraría la gobernanza del ecosistema emprendedor.



Departamento del Valle del Cauca — Gobernación

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS, COMPRENSION DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

Codigo:FO-M1-P3-36 | Version:03 | Fecha de Aprobacion: 04/06/2021 | Página 1 de 1

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
MACRO PROCESO	M2 PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
PROCESO	M2-P2 Promover El Desarrollo Economico Del Departamento Del Valle Del Cauca

GRUPOS	NOMBRE PARTE INTERESADA (VER ANEXO 1 PI)	TIPO DE PARTE INTERESADA					REQUISITOS		SEGUIMIENTO	
		CLIENTE INTERNO	CLIENTE EXTERNO	PROVEEDOR	ALIADOS	OTRO	NECESIDAD	EXPECTATIVAS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
CIUDADANIA	Emprendedores empresarios y gruoes de interes		x				Fortalecimiento de competencias empresariales, a través de la asistencia técnica	Aumento de conocimiento y habilidades para mejorar la productividad de las unidades de negocio	A través de los Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CDEI), hemos aumento asistencia técnica	Se ha incrementado la capacidad de los emprendedores y empresarios del Valle del Cauca en
			X				Financiación de las unidades Productivas	Obtener recursos para el fortalecimiento de las unidades productivas	Es necesario reactivar la convocatoria del Fondo Valle	A través de las convocatorias impulsadas por las diferentes
GOBIERNO	Alcaldías municipales				X		Cofinanciacion (convenios)	Descentralización de recursos e incremento en la cobertura en el Departamento	No se han asignado recursos de contrapartida que permitan realizar convocatorias en coalicciones con la	Para este cuatrienio de gobierno, se han establecido mejor y políticas orientadas a impulsar el desarrollo
			X				Capacitación de funcionarios en pro-ectos y contrucción de recursos de cooperación	Fortalecimiento de las capacidades en gestion de recursos de cooperación	Se realizaron Talleres en Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda	para fortalecer las capacidades de gestion en recursos de cooperacion y
GOBIERNO	Entes descentralizados de la Gobernación del Valle del Cauca		X				Capacitación de funcionarios en proyectos y consecución de recursos de cooperacion	Fortalecimiento de las capacidades en gestion de recursos de cooperacion	Se realizaron Talleres en Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030. Taller o Capacitacion	para fortalecer las capacidades de gestion en recursos de cooperacion y exportacion a nuestros
GOBIERNO	Agencia Presidencial de Cooperacion Internacional (APC)				X		Fortalecimiento de la relación interinstitucional con el Departamento del Valle del Cauca y la Agencia de Cooperación Internacional de Colombia (APC) para la divulgación de convocatorias en materia de cooperación internacional	Divulgacion de los diferentes programas y convocatorias a las entidades Municipales del Departamento del Valle del Cauca	Se viene llevando a cabo la divulgacion de las convocatorias enviadas por la Agencia Presidencial de Cooperacion APC a los 40	Se viene realizando constantemente la divulgacion de las convocatorias a nuestros municipios del Departamento
GOBIERNO	Ministerio del Trabajo				X		Articulación con las normas y reglamentación del Ministerio de Trabajo por el proceso de formulación de política pública de trabajo decente y equidad laboral que la apuesta al Plan de Desarrollo Departamental	Articulación con el Gobierno Nacional para fortalecer la Política Pública de trabajo decente y equidad laboral	Se realiza la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca, que se encuentra 100% alineada a las directrices del Ministerio de	Se ha realizado articulación con el Ministerio de Trabajo para socializar temas comunes (actos 58, 48, 53 y 53.
GOBIERNO	Impulsa Colombia				X		Divulgación de información de sus programas a nivel Departamental.	Participación efectiva de los emprendedores valleducaunos en los programas	Se Sera a cabo una articulacion con Impulsa Colombia mediante la	Se Sera a cabo una divulgacion conjunta y estrategica de los
ORGANOS DE CONTROL	Organos de Control		X				Rendición de cuentas de la ejecución de programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo PDD, asociadas a la Secretaria de		

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 5.000.000
Valor ejecutado	$ 5.000.000
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 5.000.000
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales	$
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$
Saldo a favor de El Contratista:	$5.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8132 **FECHA:** 16/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:**17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085426 **DE FECHA:** 17/06/2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.144.041.044, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO portador de la cédula de ciudadanía 1.130.681.526, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	$5.000.000
VALOR ANTICIPO:	$0
VALOR PRESENTE ACTA:	$5.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$5.000.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	$0

SALDO DEL CONTRATO: $0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

DANNY ALEXANDER MINOTA SOTO
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, José Antonio Cristancho	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo:** Directora Jurídica	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 10/08/2018	**Fecha:** 10/08/2018	**Fecha:** 15/08/2018